# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA TERCER CICLO DE ED. PRIMARIA

C.E.I.P. SANTA TERESA DE JESÚS

Fuentes de Andalucía

CdA-CEIP SANTA TERESA DE JESÚS

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

### CONCRECIÓN ANUAL

**3º de Educ. Prima.**

**5º de Educ. Prima.**

**6º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

# CONCRECIÓN ANUAL

**Lengua Castellana y Literatura - 3º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada, competencial. y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará acabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y vistas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntariado de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Es necesario tener presentes el Proyecto Lingüístico de Centro y lo que conlleva su puesta en práctica: desarrollo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

de los géneros discursivos, planificación de las lecturas extensivas para las tertulias literarias,...

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativa, integradora y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
1. En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
2. En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

**6. Actividades complementarias y extraescolares:**

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico¿.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### 7.2. Medidas especiales:

- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

## 8. Situaciones de aprendizaje:

- Elegimos nuestro abanderado

## 9. Descriptores operativos:

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. |
| STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos. |
| STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado. |
| STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen. |
| CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| |
|---|
| CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. |
| CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento. |
| CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor. |
| CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados. |
| CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo. |
| CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario. |
| CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. |

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia. |
| CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. |
| CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia. |
| CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo¿) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza. |
| CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. |
| CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales. |
| CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa¿), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural. |
| CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones. |
| CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticos y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno. |
| CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. |
| CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada. |
| CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| LCL.3.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. |
| LCL.3.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. |
| LCL.3.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. |
| LCL.3.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. |
| LCL.3.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. |
| LCL.3.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. |
| LCL.3.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. |
| LCL.3.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. |
| LCL.3.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. |
| LCL.3.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

## 11. Criterios de evaluación:

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.3.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.3.1.1.Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, incluidas las lenguas de signos, identificando algunas palabras sencillas de uso cotidiano. |
| LCL.3.1.2.Identificar en contextos próximos, a partir de modelos dados, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, reconociendo la pluralidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural. |
| LCL.3.1.3.Identificar y reconocer de manera acompañada rasgos de la modalidad lingüística andaluza. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.3.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.3.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, iniciando, de manera acompañada, la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.3.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.3.3.1.Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y a partir de modelos dados, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos. |
| LCL.3.3.2.Participar en interacciones orales espontáneas, respetando las normas básicas de la cortesía lingüística e iniciándose en estrategias de escucha activa. |
| LCL.3.3.3.Conocer y producir textos orales y multimodales sencillos con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza, a partir de modelos dados. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.3.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.3.4.1.Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante para construir conocimiento. |
| LCL.3.4.2.Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad, para responder a necesidades comunicativas concretas. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.3.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.3.5.1.Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, en distintos soportes, para diferentes modelos discursivos, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.3.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.3.6.1.Localizar y seleccionar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, para un proceso de investigación, e iniciarse en procesos para contrastar los resultados, citándolas y recreándolas mediante la adaptación de modelos dados. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| |
|---|
| LCL.3.6.2.Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial orientado y realizado de manera acompañada. |
| LCL.3.6.3.Adoptar, de manera acompañada, hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. |

| **Competencia específica: LCL.3.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.3.7.1.Leer de manera autónoma o acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. |
| LCL.3.7.2.Compartir la experiencia de lectura, en soportes sencillos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura. |

| **Competencia específica: LCL.3.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.3.8.1.Escuchar y leer de manera acompañada textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada. |
| LCL.3.8.2.Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, y complementándolos con otros lenguajes artísticos. |
| LCL.3.8.3.Conocer pequeños textos literarios de la literatura tradicional andaluza. |

| **Competencia específica: LCL.3.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.3.9.1.Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre el sujeto y el verbo, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. |
| LCL.3.9.2.Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada. |

| **Competencia específica: LCL.3.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.3.10.1.Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e iniciar la identificación de los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género. |
| LCL.3.10.2.Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos. |

## 12. Sáberes básicos:

| **A. Las lenguas y sus hablantes.** |
|---|
| 1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro. |
| 2. La diversidad etno-cultural y lingüística, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. La modalidad lingüística andaluza. |
| 3. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. |
| 4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| B. Comunicación. |
|---|
| **1. Contexto.** |
| 1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo, durante la participación en conversaciones y coloquios, expresando con orden y coherencia opiniones propias,escuchando las de los demás, dando explicaciones y siguiendo las normas establecidas para una correcta comunicación. |
| **2. Géneros discursivos.** |
| 1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición. |
| 2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión. |
| 3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. |
| **3. Procesos.** |
| 1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión. |
| 2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. |
| 3. Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales. |
| 4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos¿ con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). |
| 5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. |
| 6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, a sí como de recursos digitales del aula. |

| C. Educación literaria. |
|---|
| 1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. |
| 2. Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. |
| 3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, trama, escenario, lenguaje, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. |
| 4. Análisis guiado de los recursos expresivos y sus efectos en la recepción del texto. |
| 5. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. |
| 6. Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras. |
| 7. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil, prestando especial atención a la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos d e comprensión y al nivel de desarrollo. |
| 8. Creación de textos de intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios en general, con especial atención a la literatura popular andaluza. |
| 9. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras. |

| D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales. |
|---|
| 1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de enunciados, prestando especial atención a las relaciones que se establecen entre sustantivos, adjetivos y verbos. |
| 2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Reglas ortográficas (b/v, g/j, ll/y, r/rr, h; c/qu, z/c, d/z, s/z) en palabras de uso frecuente. |
| 3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Similitudes y diferencias de forma y significado entre palabras de la misma familia léxica o semántica. Clases de palabras: sustantivos, artículos y otros determinantes, pronombres personales básicos, adjetivos calificativos y verbos. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| |
|---|
| 4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. |
| 5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos. |
| 6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa. |
| 7. Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LCL.3.1 | X | X | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | X |
| LCL.3.10 | X | X | X | | | | X | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | X | | | | | X |
| LCL.3.2 | | | X | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | X | |
| LCL.3.3 | | X | | | | X | X | | | X | | | X | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | | | X | |
| LCL.3.4 | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | X | | | | | X | | | | | | | | X | X | | X | |
| LCL.3.5 | | X | | | | X | X | | | | | | X | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | X | | | |
| LCL.3.6 | | X | | | X | X | X | X | | | | X | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| LCL.3.7 | | | | | | | X | | | | | | X | | | X | | X | X | X | | | | | | | X | | | | | | | |
| LCL.3.8 | | | | | | | | | | | | | X | X | | X | | X | X | X | X | | | | | | X | | X | | X | | | |
| LCL.3.9 | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | X | X | | | | | | | | X | | X | |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

# CONCRECIÓN ANUAL

**Lengua Castellana y Literatura - 5º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

*Para este área debemos tener en cuenta el Proyecto Lingüístico de Centro y lo que conlleva su puesta en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

práctica: desarrollo de los géneros discursivos, planificación de las lecturas extensivas para las tertulias literarias,...

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:
1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
1. En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
2. En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.
Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico¿. Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

### 7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

## 8. Situaciones de aprendizaje:

- ACCIONES OLÍMPICAS
- BOOKS: Audiobook Challenge!!!
- REPORTEROS OLÍMPICOS
- VIDAS OLÍMPICAS

## 9. Descriptores operativos:

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| |
|---|
| conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| LCL.5.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. |
| LCL.5.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. |
| LCL.5.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. |
| LCL.5.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos |
| LCL.5.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. |
| LCL.5.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. |
| LCL.5.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. |
| LCL.5.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. |
| LCL.5.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. |
| LCL.5.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

**11. Criterios de evaluación:**

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.5.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.5.1.1.Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado. |
| LCL.5.1.2.Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural. |
| LCL.5.1.3.Conocer los rasgos de la modalidad lingüística andaluza del entorno geográfico del alumnado. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.5.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.5.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.5.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.5.3.1.Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos. |
| LCL.5.3.2.Participar en interacciones orales, espontáneas o regladas, respetando las normas de cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional. |
| LCL.5.3.3.Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicas. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.5.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.5.4.1.Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento. |
| LCL.5.4.2.Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad, idoneidad en función del propósito de lectura. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.5.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.5.5.1.Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizando, de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción revisión y edición. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.5.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.** |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| **Criterios de evaluación:** |
|---|
| LCL.5.6.1.Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados. |
| LCL.5.6.2.Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada. |
| LCL.5.6.3.Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. |

| **Competencia específica: LCL.5.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.5.7.1.Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. |
| LCL.5.7.2.Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local, para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura. |

| **Competencia específica: LCL.5.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.5.8.1.Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma. |
| LCL.5.8.2.Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborándolos a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos. |
| LCL.5.8.3.Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza, tales como refranes, cantinelas y poemas. |

| **Competencia específica: LCL.5.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.5.9.1.Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. |
| LCL.5.9.2.Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada. |

| **Competencia específica: LCL.5.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.5.10.1.Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género. |
| LCL.5.10.2.Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la deliberación argumentada y la gestión dialogada de conflictos, eligiendo soluciones entre varios modelos dados. |

## 12. Sáberes básicos:

| **A. Las lenguas y sus hablantes.** |
|---|

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| |
|---|
| 1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno geográfico. Mapa del español en el mundo. El español como lengua universal. La Real Academia Española de la lengua. Orígenes e historia de la lengua española. Lenguas muertas en España: griego y latín. Elio Antonio de Nebrija como autor de la primera gramática de la Lengua Castellana. |
| 2. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos. La modalidad lingüística andaluza. |
| 3. Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. |
| 4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. |

| **B. Comunicación.** |
|---|
| **1. Contexto.** |
| 1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro). |
| **2. Géneros discursivos.** |
| 1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación. |
| 2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación. |
| 3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos. |
| **3. Procesos.** |
| 1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. |
| 2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos. |
| 3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía. |
| 4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. |
| 5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. |
| 6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. |

| **C. Educación literaria.** |
|---|
| 1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores. |
| 2. Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. |
| 3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. |
| 4. Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos. |
| 5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios. El lenguaje figurado (símiles y metáforas), las personificaciones, las hipérboles y los juegos de palabras. Refranes, aforismos y greguerías para profundizar en el sentido y posibilidades del lenguaje. El uso de comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios. |
| 6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes. |
| 7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras. |
| 8. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos, de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. Principales autores de laliteratura española y universal en las distintas épocas. Obras más relevantes. |
| 9. Creación de textos de intención literaria, de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados en general, con especial atención a la literatura popular andaluza. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| |
|---|
| 10. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras. |
| **D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.** |
| 1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados. |
| 2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Relaciones fundamentales entre los esquemas semánticos y sintácticos de la oración. Uso de la sintaxis correcta en los escritos propios. Reconocimiento de sintagmas sencillos. |
| 3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras. Familias de palabras, palabras derivadas, homónimas. |
| 4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. |
| 5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva. |
| 6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación. |
| 7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa. |
| 8. Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LCL.5.1 | X | X | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | X |
| LCL.5.10 | X | X | X | | | | X | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | X | | | | | X |
| LCL.5.2 | | | X | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | X | |
| LCL.5.3 | | X | | | | X | X | | | X | | | X | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | | | X | |
| LCL.5.4 | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | X | | | | | X | | | | | | | | X | X | | X | |
| LCL.5.5 | | X | | | | X | X | | | | | | X | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | X | | | |
| LCL.5.6 | | X | | | X | X | X | X | | | | X | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| LCL.5.7 | | | | | | | X | | | | | | X | | | X | | X | X | X | | | | | | | X | | | | | | | |
| LCL.5.8 | | | | | | | | | | | | | X | X | | X | | X | X | X | X | | | | | | X | | X | | X | | | |
| LCL.5.9 | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | X | X | | | | | | | | X | | X | |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

# CONCRECIÓN ANUAL

**Lengua Castellana y Literatura - 6º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

También podremos contar con otros materiales propios y específicos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: cartelería, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

*SOLO PARA EL ÁREA DE LENGUA: Es necesario tener presentes el Proyecto Lingüístico de Centro y lo que conlleva su puesta en práctica: desarrollo de los géneros discursivos, planificación de las lecturas extensivas para las tertulias literarias,...

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

### 7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

### 7.2. Medidas especiales:

- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

## 8. Situaciones de aprendizaje:

- Cinco anillos olímpicos
- Leyendas olímpicas
- ¿Quién es eco-olímpico?

## 9. Descriptores operativos:

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| |
|---|
| estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| |
|---|
| matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| LCL.6.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. |
| LCL.6.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. |
| LCL.6.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. |
| LCL.6.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos |
| LCL.6.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. |
| LCL.6.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. |
| LCL.6.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. |
| LCL.6.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. |
| LCL.6.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. |
| LCL.6.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

**11. Criterios de evaluación:**

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.1.1.Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado. |
| LCL.6.1.2.Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural. |
| LCL.6.1.3.Conocer los rasgos más destacados de la modalidad lingüística andaluza. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.3.1.Producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos. |
| LCL.6.3.2.Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional. |
| LCL.6.3.3.Conocer y producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicas. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.4.1.Comprender el sentido global y la información relevante de textos escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de antes, durante y después de la lectura. |
| LCL.6.4.2.Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad, idoneidad en función del propósito de lectura. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.5.1.Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizando estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.6.1.Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| |
|---|
| recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados. |
| LCL.6.6.2.Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada. |
| LCL.6.6.3.Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.7.1.Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados con criterio propio, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. |
| LCL.6.7.2.Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local, para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.8.1.Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma. |
| LCL.6.8.2.Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, en distintos soportes, y complementándolos con otros lenguajes artísticos. |
| LCL.6.8.3.Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza orales y escritas, tales como refranes, cantinelas y poemas, referenciando su validez histórica y los recursos estilísticos que contienen. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.9.1.Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. |
| LCL.6.9.2.Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.10.1.Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal puntualmente acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género. |
| LCL.6.10.2.Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos, proponiendo soluciones creativas. |

## 12. Sáberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| A. Las lenguas y sus hablantes. |
|---|
| 1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno geográfico. Mapa del español en el mundo. El español como lengua universal. La Real Academia Española de la lengua. Orígenes e historia de la lengua española. Lenguas muertas en España: griego y latín. Elio Antonio de Nebrija como autor de la primera gramática de la Lengua Castellana. |
| 2. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos. La modalidad lingüística andaluza. |
| 3. Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. |
| 4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. |

| B. Comunicación. |
|---|
| **1. Contexto.** |
| 1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro). |
| **2. Géneros discursivos.** |
| 1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación. |
| 2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación. |
| 3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos. |
| **3. Procesos.** |
| 1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. |
| 2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos. |
| 3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía. |
| 4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. |
| 5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. |
| 6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. |

| C. Educación literaria. |
|---|
| 1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores. |
| 2. Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. |
| 3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. |
| 4. Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos. |
| 5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios. El lenguaje figurado (símiles y metáforas), las personificaciones, las hipérboles y los juegos de palabras. Refranes, aforismos y greguerías para profundizar en el sentido y posibilidades del lenguaje. El uso de comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios. |
| 6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes. |
| 7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras. |
| 8. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos, de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. Principales autores de laliteratura española y universal en las distintas épocas. Obras más relevantes. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

| |
|---|
| 9. Creación de textos de intención literaria, de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados en general, con especial atención a la literatura popular andaluza. |
| 10. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras. |

| **D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.** |
|---|
| 1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados. |
| 2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Relaciones fundamentales entre los esquemas semánticos y sintácticos de la oración. Uso de la sintaxis correcta en los escritos propios. Reconocimiento de sintagmas sencillos. |
| 3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras. Familias de palabras, palabras derivadas, homónimas. |
| 4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. |
| 5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva. |
| 6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación. |
| 7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa. |
| 8. Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:09:44

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LCL.6.1 | X | X | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | X |
| LCL.6.10 | X | X | X | | | | X | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | X | | | | | X |
| LCL.6.2 | | | X | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | X | |
| LCL.6.3 | | X | | | | X | X | | | X | | | X | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | | | X | |
| LCL.6.4 | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | X | | | | | X | | | | | | | | X | X | | X | |
| LCL.6.5 | | X | | | | X | X | | | | | | X | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | X | | | |
| LCL.6.6 | | X | | | X | X | X | X | | | | X | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| LCL.6.7 | | | | | | | X | | | | | | X | | | X | | X | X | X | | | | | | | X | | | | | | | |
| LCL.6.8 | | | | | | | | | | | | | X | X | | X | | X | X | X | X | | | | | | X | | X | | X | | | |
| LCL.6.9 | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | X | X | | | | | | | | X | | X | |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# MATEMÁTICAS

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

### CONCRECIÓN ANUAL

**5º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# MATEMÁTICAS
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

**6. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

# CONCRECIÓN ANUAL

**Matemáticas - 5º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

*SOLO PARA EL ÁREA DE LENGUA: Es necesario tener presentes el Proyecto Lingüístico de Centro y lo que conlleva su puesta en práctica: desarrollo de los géneros discursivos, planificación de las lecturas extensivas para las tertulias literarias,...

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico¿. Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

### 7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

## 8. Situaciones de aprendizaje:

- MEDIMOS LAS OLIMPIADAS
- OLIMPIADAS NUMÉRICAS
- PEDACITO DE OLIMPIADA

## 9. Descriptores operativos:

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

| |
|---|
| soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

| |
|---|
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| MAT.5.1.Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante. |
| MAT.5.2.Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. |
| MAT.5.3.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. |
| MAT.5.4.Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. |
| MAT.5.5.Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. |
| MAT.5.6.Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. |
| MAT.5.7.Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error. |
| MAT.5.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

## 11. Criterios de evaluación:

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.5.1.Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.5.1.1.Reconocer, interpretar e iniciarse en la comprensión de los problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y describiendo mensajes verbales, escritos o visuales. |
| MAT.5.1.2.Comenzar a elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, comenzando a desarrollar una actitud de implicación. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.5.2.Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.5.2.1.Comparar, comenzar a seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada. |
| MAT.5.2.2.Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y comenzando a descomponer en partes los problemas. |
| MAT.5.2.3.Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución la respuesta. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.5.3.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.5.3.1.Comenzar a formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, argumentando conclusiones y saber comunicarlo. |
| MAT.5.3.2.Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, proponiendo algunas ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.5.4.Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.5.4.1.Comenzar a modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo las tareas en pasos más simples en situaciones cotidianas. |
| MAT.5.4.2.Comenzar a emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.5.5.Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.5.5.1.Comenzar a utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizando conocimientos y experiencias propias, aplicando las matemáticas en otras áreas y contextos cotidianos. |
| MAT.5.5.2.Comenzar a utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios e identificar su interrelación con las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.5.6.Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.5.6.1.Comenzar a interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando este lenguaje para expresar ideas matemáticas, mostrando comprensión del mensaje. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

| |
|---|
| MAT.5.6.2.Comenzar a comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, con el propósito de Transmitir información matemática. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.5.7.Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.5.7.1.Identificar y autorregular las emociones propias, comenzando a reconocer algunas fortalezas y debilidades propias y desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando y reconociendo la importancia del bagaje cultural andaluz relacionado con las matemáticas. |
| MAT.5.7.2.Identificar en uno mismo actitudes positivas, colaborativas, comenzando a desarrollar la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje y superando la frustración, empleando una actitud participativa y Creativa. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.5.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.5.8.1.Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo, implicándose en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autocontrol y comenzando a promover situaciones de convivencia coeducativa. |
| MAT.5.8.2.Tomar iniciativas en el reparto de tareas, actuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas, comunicando con destrezas de escucha activa y asertiva. |

## 12. Sáberes básicos:

| |
|---|
| **A. Sentido numérico.** |
| **1. Conteo.** |
| 1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana. Diferencias entre números naturales, enteros, racionales y reales. Número Pi (¿). |
| **2. Cantidad.** |
| 1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números. |
| 2. Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. |
| 3. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales y decimales hasta las milésimas. |
| 4. Fracciones y decimales para expresar cantidades en contextos de la vida cotidiana y elección de la mejor representación para cada situación o problema. |
| 5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones y coherencia entre el resultado y el contexto del problema. |
| 6. Comunicación y explicación oral de forma razonada del proceso de resolución y resultado. |
| 7. Lectura de números ordinales y utilización en contextos reales. |
| 8. Reconocimiento de los números romanos, formando parte de la vida cotidiana como vestigio del Patrimonio Cultural Andaluz. |
| **3. Sentido de las operaciones.** |
| 1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, fracciones y decimales en contextos de resolución de problemas. |
| 2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples o combinadas (suma, resta, multiplicación, división) son útiles para resolver situaciones problematizadas. |
| 3. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. |
| 4. Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

| |
|---|
| 5. Fases de resolución de un problema dado o elaborado por el alumnado: comprensión del enunciado, identificando los datos relevantes y relacionándolos con la pregunta; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución. |
| 6. Desarrollo del aprendizaje autónomo y de mecanismos de autocorrección en la resolución de problemas. |
| 7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras. |
| 8. Elaboración de conjeturas y búsqueda de argumentos que las validen o las refuten, en situaciones problematizadas. |
| **4. Relaciones.** |
| 1. Sistema de numeración de base diez (números naturales y decimales hasta las milésimas): aplicación de las relaciones que se genera en las operaciones. |
| 2. Números naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación. |
| 3. Relaciones entre las operaciones aritméticas: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas. |
| 4. Relación de divisibilidad: múltiplos y divisores. |
| 5. Relación entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. |
| **5. Razonamiento proporcional.** |
| 1. Situaciones proporcionales y no proporcionales en problemas de la vida cotidiana: identificación como comparación multiplicativa entre magnitudes, usando herramientas informáticas de cálculo. |
| 2. Resolución de problemas de proporcionalidad, porcentajes y escalas de la vida cotidiana, mediante la igualdad entre razones, la reducción a la unidad o el uso de coeficientes de proporcionalidad. |
| **6. Educación financiera.** |
| 1. Resolución de problemas relacionados con el consumo responsable (valor/precio, calidad/precio y mejor precio) y con el dinero: precios, intereses y rebajas; adaptación a diferentes contextos a la realidad económica de la Comunidad andaluza. Planificación del gasto personal. Préstamos y depósitos. |

| |
|---|
| **B. Sentido de la medida.** |
| **1. Magnitud.** |
| 1. Resolución de problemas en los que intervengan unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas. |
| **2. Medición.** |
| 1. Instrumentos (analógicos o digitales) y unidades adecuadas para medir longitudes, objetos, ángulos y tiempos: selección y uso. |
| **3. Estimación y relaciones.** |
| 1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud, aplicando las equivalencias entre unidades (sistema métrico decimal) en problemas de la vida cotidiana. |
| 2. Relación entre el sistema métrico decimal y el sistema de numeración decimal. |
| 3. Estimación de medidas de ángulos y superficies por comparación. |
| 4. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas, razonando si son o no posibles. |

| |
|---|
| **C. Sentido espacial.** |
| **1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.** |
| 1. Figuras geométricas en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos |
| 2. Técnicas de construcción de figuras geométricas por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo y aplicaciones informáticas. |
| 3. Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas. |
| 4. Propiedades de figuras geométricas: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, policubos, magia educativa, etc.) y herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.). |
| **2. Localización y sistemas de representación.** |
| 1. Localización y desplazamientos en planos y mapas de la Comunidad andaluza a partir de puntos de referencia (incluidos los puntos cardinales), direcciones y cálculo de distancias (escalas): descripción e interpretación con el vocabulario adecuado en soportes físicos y virtuales. |
| 2. Descripción de posiciones y movimientos en el primer cuadrante del sistema de coordenadas cartesiano. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

**3. Movimientos y transformaciones.**

1. Transformaciones mediante giros, traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras transformadas, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado.

2. Semejanza en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras semejantes, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado.

**4. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.**

1. Estrategias para el cálculo de áreas y perímetros de figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.

2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.

3. Elaboración de conjeturas sobre propiedades geométricas utilizando instrumentos de dibujo (compás y transportador de ángulos) y programas de geometría dinámica.

4. Las ideas y las relaciones geométricas en el arte, las ciencias y la vida cotidiana.

## D. Sentido algebraico.

**1. Patrones.**

1. Estrategias de identificación, representación en formato analógico o digital (verbal o mediante, tablas, gráficos y notaciones inventadas) y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.

2. Creación de patrones recurrentes a partir de regularidades o de otros patrones, utilizando números, figuras o imágenes.

**2. Modelo matemático.**

1. Proceso de modelización a partir de problemas de la vida cotidiana, usando representaciones matemáticas.

2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.

**3. Relaciones y funciones.**

1. Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos < y >. Determinación de datos desconocidos (representados por medio de una letra o un símbolo) en expresiones sencillas relacionadas mediante estos signos y los signos = y ¿.

**4. Pensamiento computacional.**

1. Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos (secuencias de pasos ordenados, esquemas, simulaciones, patrones repetitivos, bucles, instrucciones anidadas y condicionales, representaciones computacionales, programación por bloques, robótica educativa, etc.).

## E. Sentido estocástico.

**1. Organización y análisis de datos.**

1. Conjuntos de datos y gráficos estadísticos de la vida cotidiana: descripción, interpretación y análisis crítico.

2. Estrategias para la realización de un estudio estadístico sencillo: formulación de preguntas y recogida, registro y organización de datos cualitativos y cuantitativos procedentes de diferentes experimentos (encuestas, mediciones, observaciones, etc.). Tablas de frecuencias absolutas y relativas: interpretación.

3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras, diagrama de sectores, histograma, etc.): representación de datos mediante recursos tradicionales y tecnológicos y selección del más conveniente.

4. Medidas de centralización (media y moda): interpretación, cálculo y aplicación.

5. Medidas de dispersión (rango): cálculo e interpretación.

6. Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos.

7. Relación y comparación de dos conjuntos de datos a partir de su representación gráfica: formulación de conjeturas, análisis de la dispersión y obtención de conclusiones.

**2. Incertidumbre.**

1. La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana: cuantificación y estimación subjetiva y mediante experimentos aleatorios repetitivos.

2. Cálculo de probabilidades en experimentos, comparaciones o investigaciones en los que sea aplicable la regla de Laplace: aplicación de técnicas básicas del conteo.

**3. Inferencia.**

1. Identificación de un conjunto de datos como muestra de un conjunto más grande y reflexión sobre la población a la que es posible aplicar las conclusiones de investigaciones estadísticas sencillas relacionadas con diferentes contextos medioambientales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## F. Sentido socioafectivo.

**1. Creencias, actitudes y emociones propias.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

| |
|---|
| 1. Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas a través de proyectos cooperativos de investigación sobre mujeres matemáticas de Andalucía. |
| 2. Flexibilidad cognitiva, adaptación y cambio de estrategia en caso necesario. Valoración del error como oportunidad de aprendizaje. |
| 3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades. |
| 4. Acercamiento al método de trabajo científico mediante planteamientos de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, y elaboración de conclusiones. Confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades del trabajo científico, tolerando la frustración como parte del proceso. |
| 5. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva. |
| **2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.** |
| 1. Respeto por las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas. Valoración del esfuerzo del resto de miembros del grupo. |
| 2. Aplicación de técnicas simples para el trabajo en equipo en matemáticas, aplicando estrategias para la gestión de conflictos, promoción de conductas empáticas e inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula. |
| 3. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano. |
| 4. Planteamientos cooperativos para la resolución de problemas. Asignación a cada miembro del equipo una función en el desarrollo de la resolución mediante estructuras cooperativas adaptadas a la tarea. |
| 5. Reparto y aceptación d e tareas en proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde su perspectiva matemática: estadística sobre la evolución de la pobreza, diferencias de temperatura durante un periodo de tiempo en un lugar del mundo, huella ecológica, etc. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MAT.5.1 | | | | | | X | | | | X | | X | | | | | | | | | X | X | X | | X | | | | | | X | | | |
| MAT.5.2 | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | X | X | | | |
| MAT.5.3 | | | | | X | | X | | X | | | X | X | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | |
| MAT.5.4 | | | | | X | | X | | X | | | X | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | |
| MAT.5.5 | | | | X | | | X | | X | | | | | | | | | X | | | | X | | X | | | | | | | | | | |
| MAT.5.6 | | | | | X | | | | X | | | X | X | | X | | | | | | X | | X | | X | | | | | | | | | |
| MAT.5.7 | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | X | X | | | |
| MAT.5.8 | | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | X | | X | | | | | X |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:16:24

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# INGLÉS

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

## ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

## CONCRECIÓN ANUAL

**5º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# INGLÉS
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos, son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora de cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social y emocional de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son: la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva, una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje, por lo que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos... Desarrolla una serie de programas o planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
- Claustro, ciclo y tutoría.
- Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
- Ciclos y Equipo docente.
- Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.

En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o el Claustro. No obstante, consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatar las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

# CONCRECIÓN ANUAL

**Inglés - 5º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Coordinar cuando sea posible con el área de Lengua Castellana y Literatura para tener presentes el Proyecto

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

Lingüístico de Centro y lo que conlleva su puesta en práctica: desarrollo de los géneros discursivos, lecturas, etc... adaptadas al nivel del alumnado.

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

**6. Actividades complementarias y extraescolares:**

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.
Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico¿. Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

### 7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

## 8. Situaciones de aprendizaje:

- BOOKS: Audiobook Challenge!!!
- INVENTIONS: The future is here
- OUR WORLD: The place I live in...
- WAS YOUNG: Do you have a plan?
- WEEKENDS: Super Sports League.
- WILD WORLD: Planet heart

## 9. Descriptores operativos:

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

| |
|---|
| conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| ING.5.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. |
| ING.5.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. |
| ING.5.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. |
| ING.5.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. |
| ING.5.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. |
| ING.5.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

## 11. Criterios de evaluación:

| |
|---|
| **Competencia específica: ING.5.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| ING.5.1.1.Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. |
| ING.5.1.2.Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos. |

| |
|---|
| **Competencia específica: ING.5.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| ING.5.2.1.Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera. |
| ING.5.2.2.Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustarse a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana. |
| ING.5.2.3.Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.. |

| |
|---|
| **Competencia específica: ING.5.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| ING.5.3.1.Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital, así como por las ideas de los interlocutores e interlocutoras. |
| ING.5.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados. |

| |
|---|
| **Competencia específica: ING.5.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| ING.5.4.1.Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales, breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano. |
| ING.5.4.2.Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento. |

| |
|---|
| **Competencia específica: ING.5.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| ING.5.5.1.Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento. |
| ING.5.5.2.Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

| |
|---|
| ING.5.5.3.Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje. |

| **Competencia específica: ING.5.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| ING.5.6.1.Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. |
| ING.5.6.2.Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia. |
| ING.5.6.3.Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística. |

## 12. Sáberes básicos:

| **A. Comunicación.** |
|---|
| 1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. |
| 2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. |
| 3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas. |
| 4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos ylugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad. |
| 5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. |
| 6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, elespacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales. |
| 7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos,ocio y tiempo libre, hábitos saludables, vida cotidiana, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. |
| 8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Diferenciasfonéticas básicas de la lengua a través de grupos de sonidos, palabras y oraciones sencillas. Palabras que comparten un patrón común, que rimen los fonemas finales. Canciones, rimas, retahílas, trabalenguas, chistes básicos, poesías, acompañadas de gestos faciales, corporales y mímica. |
| 9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. |
| 10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc. |
| 11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. |
| 12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. |
| 13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformasvirtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. |

| **B. Plurilingüismo.** |
|---|
| 1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. |
| 2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros,etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

| |
|---|
| 3. Estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. |
| 4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas decomunicación y aprendizaje (metalenguaje). |
| 5. Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. |
| **C. Interculturalidad.** |
| 1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y comomedio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. |
| 2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. |
| 3. Patrones culturales básicos de uso frecuente propios de la lengua extranjera. |
| 4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, e l lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera. |
| 5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir d e v alores ecosociales y democráticos. |
| 6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ING.5.1 | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | | | X | | | X | | | | | | | | | X | X | X | |
| ING.5.2 | | | | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | X | X | X | |
| ING.5.3 | | | X | | | | | | | X | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | | | X | | | X | X | |
| ING.5.4 | | | | | | | | | | | | X | | | | | X | X | | | | X | | | | | X | | X | | | X | X | X |
| ING.5.5 | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | X | X | | X | |
| ING.5.6 | | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | X | | X | | | | | X |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 14/11/2023 17:41:44

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# EDUCACIÓN FÍSICA

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

## ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

## CONCRECIÓN ANUAL

**5º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# EDUCACIÓN FÍSICA
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Prueba Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

# CONCRECIÓN ANUAL

**Educación Física - 5º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

-Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Dentro de este apartado encontramos los materiales propios y específicos de Educación Física: conos, aros, picas, bancos suecos, pelotas...

-Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
1. En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
2. En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

### 7.2. Medidas especiales:

## 8. Situaciones de aprendizaje:

- Camino a las Olimpiadas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

- Olimpiadas en la naturaleza
- Olimpiadas Populares
- Somos saludables
- Valores Olímpicos

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

| **Descriptores operativos:** |
|---|
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

| |
|---|
| su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

**10. Competencias específicas:**

| **Denominación** |
|---|
| EFI.5.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar. |
| EFI.5.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. |
| EFI.5.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. |
| EFI.5.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana. |
| EFI.5.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

## 11. Criterios de evaluación:

| |
|---|
| **Competencia específica: EFI.5.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EFI.5.1.1.Identificar los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas. |
| EFI.5.1.2.Implementar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, lúdicas y deportivas, integrando las propias rutinas de una práctica motriz saludable y responsable. |
| EFI.5.1.3.Ejecutar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, identificando los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos. |
| EFI.5.1.4.Reconocer conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física, lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, integrando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción. |

| |
|---|
| **Competencia específica: EFI.5.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EFI.5.2.1.Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, observando los cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, analizando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido. |
| EFI.5.2.2.Vivenciar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración oposición, en contextos reales o simulados de actuación. |
| EFI.5.2.3.Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial. |

| |
|---|
| **Competencia específica: EFI.5.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EFI.5.3.1.Participar en actividades de carácter motor, autorregulando su actuación, controlando y gestionando las emociones negativas, expresándolas de manera adecuada ante sus iguales. |
| EFI.5.3.2.Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio, afrontando los conflictos de forma dialógica y con asertividad. |
| EFI.5.3.3.Poner en juego en situaciones de prácticas motrices habilidades sociales de diálogo y resolución pacífica de conflictos, respetando cualquier tipo de diversidad, demostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, teniendo en cuenta el fomento de la igualdad de género. |

| |
|---|
| **Competencia específica: EFI.5.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EFI.5.4.1.Participar activamente en juegos, deportes, danzas y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y favoreciendo su Transmisión. |
| EFI.5.4.2.Practicar juegos y deportes de otras culturas, debatiendo sobre los estereotipos de género o capacidad y adoptando una actitud crítica ante comportamientos sexistas. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

| |
|---|
| EFI.5.4.3.Ejecutar composiciones, con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, usando los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad. |

| |
|---|
| **Competencia específica: EFI.5.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EFI.5.5.1.Ajustar las acciones motrices del medio valorando los riesgos del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos, salvando los obstáculos, practicando las actividades físicas propuestas y actuando respetuosamente en el entorno. |

## 12. Sáberes básicos:

| |
|---|
| **A. Vida activa y saludable** |
| 1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo. |
| 2. Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz. |
| 3. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás. Visión crítica de las imágenes ajustadas o distorsionadas ofrecidas en los entornos sociales, tanto reales como virtuales, que ayudan o entorpecen el mantenimiento o la mejora de un equilibrio social, físico y mental. |

| |
|---|
| **B. Organización y gestión de la actividad física.** |
| 1. Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, cooperativos, competitivos, agonísticos, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción. |
| 2. Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Investigación, usando recursos digitales y, análisis crítico de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva. |
| 3. Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas. |
| 4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado. Utilización de recursos digitales. |
| 5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás. |
| 6. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer). |

| |
|---|
| **C. Resolución de problemas en situaciones motrices.** |
| 1. Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo, en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil. |
| 2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente o superficies inestables. Estructuración espacial (percepción de objetos, de distancias, orientación, percepción e interceptación de trayectorias, agrupamiento-dispersión y transposición). Estructuración temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (percepción de duraciones, de velocidad, de intervalos, de estructuras, de ritmos y de ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles). Moderadamente diferente en Madrid. |
| 3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad). |
| 4. Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: aspectos principales. |
| 5. Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz. Apoyo enrecursos digitales. |

| |
|---|
| **D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.** |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

| |
|---|
| 1. Gestión emocional: ansiedad, estrés, ira, tristeza y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión. Introspección, motivación, capacidad de expresión (asertividad) como medio para superar las diferencias individuales en una práctica, lúdica o deportiva, de todos y para todos. |
| 2. Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales, adjudicación de roles, liderazgo, aceptación de responsabilidades. |
| 3. Concepto de fairplay o «juego limpio». Acciones que muestren una amenaza a la práctica deportiva. Hábitos no adecuados, conductas violentas, manipulación del juego. |
| 4. Identificación y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices. |

| **E. Manifestaciones de la cultura motriz.** |
|---|
| 1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los deportes como seña de identidad cultural. |
| 2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas. |
| 3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo. |
| 4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: sexismo en el deporte amateur y profesional. |
| 5. Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. La cultura del esfuerzo para conseguir una meta. |

| **F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.** |
|---|
| 1. Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible. |
| 2. Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes. |
| 3. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación. |
| 4. Aplicación, construcción y reutilización de materiales físicos y digitales para la práctica motriz. |
| 5. Práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. Consumo adecuado: búsqueda, construcción, reparación y reutilización de elementos y materiales para la práctica motriz. |
| 6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EFI.5.1 | | | | | X | X | X | | | | | X | | | | | | | | | | | X | | | X | | X | | | X | | | |
| EFI.5.2 | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | X | | | |
| EFI.5.3 | | X | X | | | | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | X | | X | | X | | | |
| EFI.5.4 | | | X | | X | X | X | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| EFI.5.5 | | X | | X | | | | | X | X | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:56:39

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# EDUCACIÓN ARTÍSTICA

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

### CONCRECIÓN ANUAL

**5º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# EDUCACIÓN ARTÍSTICA
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,¿ de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

# CONCRECIÓN ANUAL

**Educación Artística - 5º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.
Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico¿. Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

**7.2. Medidas especiales:**

**8. Situaciones de aprendizaje:**

- ECO-OLIMPICOS
- REPORTEROS OLÍMPICOS
- VIDAS OLÍMPICAS

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

| |
|---|
| digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

| |
|---|
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

**10. Competencias específicas:**

| **Denominación** |
|---|
| EAR.5.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. |
| EAR.5.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. |
| EAR.5.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. |
| EAR.5.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

## 11. Criterios de evaluación:

| **Competencia específica: EAR.5.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| EAR.5.1.1.Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente la relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. |
| EAR.5.1.2.Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera. |

| **Competencia específica: EAR.5.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| EAR.5.2.1.Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa. |
| EAR.5.2.2.Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa. |
| EAR.5.2.3.Experimentar y expresar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones. |

| **Competencia específica: EAR.5.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| EAR.5.3.1.Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias. |
| EAR.5.3.2.Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución. |
| EAR.5.3.3.Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas. |

| **Competencia específica: EAR.5.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| EAR.5.4.1.Planificar y diseñar, de manera guiada, producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad. |
| EAR.5.4.2.Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas. |
| EAR.5.4.3.Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás. |

## 12. Sáberes básicos:

| **A. Recepción y análisis.** |
|---|
| 1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. |
| 2. Estrategias de recepción activa. |
| 3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

| |
|---|
| 4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. |
| 5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. |
| 6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género. |
| **B. Creación e interpretación.** |
| 1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. |
| 2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. |
| 3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. |
| 4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor. |
| **C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.** |
| 1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación. |
| 2. Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color. |
| 3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual. |
| 4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. |
| 5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales. |
| 6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. |
| 7. Estrategias y técnicas de composición de historias audiovisuales. |
| 8. El cine: origen y evolución. Nociones elementales del lenguaje cinematográfico y audiovisual. Visionado de propuestas icónicas, cinematográficas y audiovisuales. |
| 9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales. Nociones elementales sobre estilos, géneros y formatos audiovisuales: imagen fija y en movimiento. Ficción y no ficción. |
| 10. Producciones multimodales: realización con diversas herramientas. |
| 11. Características del lenguaje audiovisual multimodal. |
| 12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación. |
| **D. Música y artes escénicas y performativas.** |
| 1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. Analizar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y adquirir buenos hábitos auditivos. |
| 2. La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidiáfonos. |
| 3. El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma. |
| 4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidadessonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas,retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). |
| 5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. |
| 6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música. |
| 7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas. |
| 8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. |
| 9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. |
| 10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática. |
| 11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

| |
|---|
| 12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz. |
| 13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. |
| 14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:58

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EAR.5.1 | X | | | | X | | | | | | X | | | | | | | X | X | | | X | | | | | | | X | | | | | X |
| EAR.5.2 | | | X | | X | | | | | | | | | | X | | | X | X | | | | X | | | | | | | X | | | | X |
| EAR.5.3 | | X | | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | X | X | | | | | | X | | | | X | | | |
| EAR.5.4 | | X | | | | | | | | X | | X | X | | | | X | | | X | X | | | X | | | | | | | | | | X |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

---

### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

### CONCRECIÓN ANUAL

---

**5º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,¿ de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

**6. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

# CONCRECIÓN ANUAL

**Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural - 5º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencias específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.

Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.

En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

**6. Actividades complementarias y extraescolares:**

2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.

3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:

1. En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.

2. En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.

Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

**7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**7.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

**7.2. Medidas especiales:**

- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

**8. Situaciones de aprendizaje:**

- CUERPOS OLÍMPICOS
- ECO-OLIMPICOS
- UNA HISTORIA MUY OLÍMPIADA

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

| |
|---|
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

| **Descriptores operativos:** |
|---|
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| CMN.5.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. |
| CMN.5.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. |
| CMN.5.3.Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. |
| CMN.5.4.Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social. |
| CMN.5.5.Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora. |
| CMN.5.6.Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. |
| CMN.5.7.Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. |
| CMN.5.8.Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea. |
| CMN.5.9.Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

**11. Criterios de evaluación:**

| **Competencia específica: CMN.5.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.5.1.1.Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y adecuada, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, comenzando a realizar actividades en red, creando contenidos digitales sencillos, interpretando y organizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo. |

| **Competencia específica: CMN.5.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.5.2.1.Demostrar y tratar de mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural propio de su entorno, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas. |
| CMN.5.2.2.Buscar, seleccionar y comenzar a utilizar mecanismos para contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, iniciándose en el uso de los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. |
| CMN.5.2.3.Iniciarse en el diseño y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos adecuados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente. |
| CMN.5.2.4.Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, iniciándose en el análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, comenzando a tomar conciencia sobre el valor de la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas. |
| CMN.5.2.5.Comunicar, siguiendo pautas, algunos de los resultados de las investigaciones, buscando la adaptación del mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos. |

| **Competencia específica: CMN.5.3.Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.5.3.1.Presentar problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, iniciando la evaluación de las necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos. |
| CMN.5.3.2.Diseñar de forma guiada soluciones a los problemas planteados con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios. |
| CMN.5.3.3.Diseñar un producto final que dé solución a un problema de diseño, mediante estrategias cooperativas, como prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados. |
| CMN.5.3.4.Presentar y comunicar el resultado de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos. |

| **Competencia específica: CMN.5.4.Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.5.4.1.Reconocer actitudes y conductas que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables basadas en la actividad física y la gestión del tiempo libre y usos de las tecnologías. |
| CMN.5.4.2.Valorar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación, nutrición y reproducción, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

| **Competencia específica: CMN.5.5.Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.5.5.1.Identificar y describir las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad. |
| CMN.5.5.2.Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado. |
| CMN.5.5.3.Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad. |

| **Competencia específica: CMN.5.6.Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.5.6.1.Identificar estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno. |
| CMN.5.6.2.Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, partiendo del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno. |

| **Competencia específica: CMN.5.7.Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.5.7.1.Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Media y la Edad Moderna, situando hechos en ejes cronológicos, para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro. |
| CMN.5.7.2.Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la Edad Media y la Edad Moderna, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia. |

| **Competencia específica: CMN.5.8.Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.5.8.1.Contribuir al bienestar individual y colectivo mediante el análisis comparativo de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado algunos de los diferentes territorios y sociedades del mundo, valorando la diversidad etnocultural, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género. |
| CMN.5.8.2.Reconocer y respetar actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y apreciando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias. |

| **Competencia específica: CMN.5.9.Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.5.9.1.Practicar una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, así como la escucha activa, explicando y practicando |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

| |
|---|
| las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía. |
| CMN.5.9.2.Describir el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía. |

## 12. Sáberes básicos:

| |
|---|
| **A. Cultura científica.** |
| **1. Iniciación en la actividad científica.** |
| 1. Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados, etc.). |
| 2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación. |
| 3. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación. |
| 4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. El ensayo y el error en el método científico. |
| 5. La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas. Las profesiones STEM en la actualidad. |
| 6. La relación entre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología para comprender la evolución de la sociedad en el ámbito científico-tecnológico. |
| **2. La vida en nuestro planeta.** |
| 1. Aspectos básicos de las funciones vitales del ser humano desde una perspectiva integrada: obtención de energía (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), relación con el entorno (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor) y perpetuación de la especie (aparato reproductor). |
| 2. Los cambios físicos, emocionales y sociales que conllevan la pubertad y la adolescencia para aceptarlos de forma positiva tanto en uno mismo como en los demás. |
| 3. Pautas para una alimentación saludable y sostenible: menús saludables y equilibrados. La importancia de la cesta de la compra y del etiquetado de los productos alimenticios para conocer sus nutrientes y su aporte energético. |
| 4. Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre, contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados a personas. |
| 5. Pautas para la prevención de riesgos y accidentes. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios. |
| 6. Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos. |
| 7. Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve. |
| **3. Materia, fuerzas y energía.** |
| 1. Masa y volumen. Instrumentos para calcular la masa y la capacidad de un objeto. Concepto de densidad y su relación con la flotabilidad de un objeto en un líquido. |
| 2. La energía eléctrica. Fuentes, transformaciones, transferencia y uso en la vida cotidiana. Los circuitos eléctricos y las estructuras robotizadas. |
| 3. Las formas de energía, las fuentes y las transformaciones. Las fuentes de energías renovables y no renovables y su influencia en la contribución al desarrollo sostenible de la sociedad. |
| 4. Artefactos voladores. Principios básicos del vuelo. Artefactos marinos y principios básicos de flotabilidad e inmersión. Artefactos terrestres y principios básicos del movimiento a través del rozamiento y la rozadura. |

| |
|---|
| **B. Tecnología y digitalización.** |
| **1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.** |
| 1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. |
| 2. Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual). |
| 3. Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis. |
| 4. Reglas básicas de seguridad y privacidad p ara navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje. |
| 5. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía, respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

| |
|---|
| 6. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación. |
| **2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.** |
| 1. Fases de los proyectos de diseño: identificación de necesidades, diseño, prototipado, prueba, evaluación y comunicación. |
| 2. Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, reconocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para la resolución del problema, etc.). |
| 3. Materiales, herramientas, objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D, etc.) seguros y adecuados a la consecución del proyecto. |
| 4. Estrategias en situaciones de incertidumbre: adaptación y cambio de estrategia cuando sea necesario, valoración del error propio y el de los demás como oportunidad de aprendizaje. |

| |
|---|
| **C. Sociedades y territorios.** |
| **1. Retos del mundo actual.** |
| 1. El futuro de la Tierra y del universo. Los fenómenos físicos relacionados con la Tierra y el universo y su repercusión en la vida diaria y en el entorno. L a exploración espacial y la observación del cielo; la contaminación lumínica. |
| 2. El clima y el planeta. Introducción a la dinámica atmosférica y a las grandes áreas climáticas del mundo. Los principales ecosistemas y sus paisajes. |
| 3. El entorno natural. La diversidad geográfica de Andalucía, España y de Europa (límites geográficos, vertientes y cuencas hidrográficas, formas de relieve y accidentes geográficos). Representación gráfica, visual y cartográfica a través de medios y recursos analógicos y digitales usando las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Los límites geográficos de Europa: conocimiento y localización en el mapa. Países europeos y sus capitales. Principales países, ciudades, ríos y cordilleras de Hispanoamérica y otros países del mundo. |
| 4. Migraciones y diversidad cultural. Las principales variables demográficas y su representación gráfica. Los comportamientos de la población y su evolución. Los movimientos migratorios y la apreciación de la diversidad cultural.Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural en Europa, España y Andalucía. |
| 5. Ciudadanía activa. Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España. Participación social y ciudadana. Las Comunidades Autónomas: sus provincias y capitales. Los poderes del Estado: Legislativo, ejecutivo y judicial. |
| 6. Igualdad de género entre personas. Hombres y mujeres en los distintos ámbitos: académico, profesional, social y cultural. Acciones para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. |
| **2. Sociedades en el tiempo.** |
| 1. Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales). Temas de relevancia en la historia (Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), el papel representado por los sujetos históricos (individuales y colectivos), acontecimientos y procesos: Hispania Visigoda, los musulmanes en la Península Ibérica, la Reconquista, los Reyes Católicos, el descubrimiento de América, el siglo XVIII, los Borbones en España, la Edad Contemporánea. |
| 2. El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género. |
| 3. La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La transición política española, del 1975 a la Constitución de 1978.El movimiento andalucista, desde la asamblea de Ronda hasta el Estatuto de Autonomía de Andalucía. La figura de Blas Infante. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública. |
| 4. Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo. La España y la Andalucíade las tres culturas: el judaísmo, el cristianismo y el islam. |
| 5. El patrimonio natural y cultural como bien y recurso. Los paisajes naturales de Andalucía como patrimonio natural de España. Principales manifestaciones de cultura popular en España y Andalucía. El Flamenco como patrimonio de la humanidad. Su uso, cuidado y conservación. |
| **3. Alfabetización cívica.** |
| 1. Historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, particularmente las propias del pueblo gitano. Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España. |
| 2. Los principios y valores de los derechos humanos y de la infancia, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, derechos y deberes de la ciudadanía. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad integral y la cooperación internacional para el desarrollo. |
| 3. La cultura de paz y no violencia. El pensamiento crítico como herramienta para el análisis de los conflictos de intereses. El reconocimiento de las víctimas de la violencia. El reconocimiento a las víctimas de ETA. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

| |
|---|
| 4. La organización política. Principales entidades políticas y administrativas del entorno local, andaluz y nacional en España. Sistemas de representación y de participación política. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. |
| 5. España y Europa. Las principales instituciones de España y de la Unión Europea, de sus valores y de sus funciones. Los ámbitos de acción de las instituciones europeas y su repercusión en el entorno. |
| **4. Conciencia ecosocial.** |
| 1. El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación. |
| 2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural. |
| 3. El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación de los recursos. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo y en España. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| 4. Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y l aboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor. La importancia de la planificación de los ingresos, gastos, ahorro, etc. para favorecer un consumo adecuado. |
| 5. Hábitos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales. |
| 6. Agenda Urbana. El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CMN.5.1 | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | X | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | |
| CMN.5.2 | | | | X | X | X | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | |
| CMN.5.3 | | | | | | | | | X | X | | X | | | | | | | | | X | | | X | X | | | | X | X | X | | | |
| CMN.5.4 | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | |
| CMN.5.5 | | | | X | X | | | | | X | | | | | | | | X | | | | X | X | | X | X | | | | | | | | |
| CMN.5.6 | X | | X | X | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | X | | | X | | | | X | | | | |
| CMN.5.7 | X | | X | | | | | | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | X | | | | | X | | | | |
| CMN.5.8 | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | X |
| CMN.5.9 | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | X | | | | | | | |

Cód.Centro: 41002037

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Fecha Generación: 30/10/2023 17:20:53

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# RELIGIÓN CATÓLICA

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

### CONCRECIÓN ANUAL

**5º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# RELIGIÓN CATÓLICA
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,¿ de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

# CONCRECIÓN ANUAL

**Religión Católica - 5º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

También podremos contar con otros materiales propios y específicos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: cartelería, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas

**6. Actividades complementarias y extraescolares:**

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

**7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**7.1. Medidas generales:**

**7.2. Medidas especiales:**

**8. Situaciones de aprendizaje:**

- Cooperar para cuidar los mares
- Potenciar las energias renovables.
- Promover la igualdad de género

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

| |
|---|
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

| |
|---|
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| REL.5.1.Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía. |
| REL.5.2.Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta. |
| REL.5.3.Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común. |
| REL.5.4.Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas. |
| REL.5.5.Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. |
| REL.5.6.Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

## 11. Criterios de evaluación:

| |
|---|
| **Competencia específica: REL.5.1.Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| REL.5.1.1.Identificar los principios y virtudes que promueven y respetan la dignidad de todas las personas, reflexionando sobre experiencias personales y de aula, desarrollando autonomía, juicio crítico y responsabilidad. |

| |
|---|
| **Competencia específica: REL.5.2.Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| REL.5.2.1.Promover actitudes que impulsen la mejora de la convivencia y el cuidado del planeta, conociendo y aplicando algunos principios de la ética cristiana, plasmando sus conclusiones en diferentes soportes. |

| |
|---|
| **Competencia específica: REL.5.3.Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| REL.5.3.1.Reflexionar sobre algunos principios generales de la ética cristiana, conociendo su realización en biografías significativas y movimientos sociales, descubriendo cómo pueden ser puestos en práctica en nuestros entornos sociales cercanos y virtuales. |

| |
|---|
| **Competencia específica: REL.5.4.Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| REL.5.4.1.Comprender y valorar cómo el patrimonio religioso cristiano contribuye a la construcción de la identidad de las personas y de los pueblos, e inspira la expresión de la propia vivencia personal y social a través de diversos lenguajes. |

| |
|---|
| **Competencia específica: REL.5.5.Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| REL.5.5.1.Asumir el desarrollo de la interioridad como uno de los elementos fundamentales en la construcción del propio sistema de valores y creencias, mediante el análisis y la reflexión de textos bíblicos y de otras tradiciones religiosas. |

| |
|---|
| **Competencia específica: REL.5.6.Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| REL.5.6.1.Comprender las consecuencias éticas y morales, personales y sociales, del mensaje de Jesucristo para la construcción del propio sistema de valores y creencias y para la promoción del bien común. |

## 12. Sáberes básicos:

| |
|---|
| **A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano.** |
| 1. La dignidad humana, la igualdad y la diferencia entre las personas. |
| 2. Los derechos humanos en diálogo con la visión cristiana. |
| 3. La responsabilidad personal y social desde el punto de vista cristiano. |
| 4. Situaciones vitales que plantean preguntas existenciales o morales para la persona. |
| 5. La influencia de las acciones individuales en la transformación social a la luz de la ética cristiana. |
| 6. Valoración de la dimensión espiritual y religiosa en uno mismo y en los demás. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

| |
|---|
| 7. Expresión, en diversos lenguajes de la propia vivencia personal, en torno a las festividades, tradiciones y celebraciones religiosas. |
| **B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura.** |
| 1. Ritos, tradiciones y fiestas de diversas religiones en torno al nacimiento, el matrimonio y la muerte, explicitando la aportación del cristianismo. |
| 2. Obras de arte, composiciones musicales, y construcciones arquitectónicas representativas del cristianismo, comparadas con las de otras culturas y religiones. |
| 3. La relación de Jesús con su Padre y con el Espíritu: Dios Trinidad. |
| 4. La preferencia de Jesucristo por las personas marginadas. |
| 5. La pasión, muerte y resurrección de Jesús y la celebración de la Pascua en la Iglesia. |
| 6. El Credo de la Iglesia Católica. |
| 7. La vida cristiana y la celebración de los sacramentos. |
| 8. María, modelo de creyente. |
| 9. Reconocimiento del papel de las mujeres en la Biblia y en la historia de la Iglesia. |
| 10. Reflexión y análisis sobre las experiencias religiosas narradas en diversos relatos bíblicos o recogidas en biografías significativas. |
| **C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común.** |
| 1. El mandamiento del amor como raíz de la ética cristiana y compromiso con el bien común. |
| 2. Valores propios del Evangelio: las bienaventuranzas y el Reino de Dios. |
| 3. La visión cristiana de la interdependencia, eco-dependencia e interrelación. |
| 4. Análisis de situaciones cercanas de vulnerabilidad y diseño de propuestas transformadoras aplicando los principios de la ética cristiana. |
| 5. Compromiso y transformación social en la acción de la Iglesia. |
| 6. La responsabilidad y el respeto en el uso de los medios de comunicación y las redes sociales. |
| 7. Pensamiento crítico y ético para la convivencia democrática. |
| 8. Establecimiento de un primer diálogo fe y ciencia, desde el respeto, la curiosidad y la escucha. |
| 9. Aprecio del diálogo intercultural e interreligioso para una convivencia pacífica y democrática. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REL.5.1 | | | | | X | | | X | | | X | X | X | | X | | | | | X | | | | | | | X | X | | X | X | | | |
| REL.5.2 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | | | X | | | X | | | | | X |
| REL.5.3 | | | X | X | X | | | | | X | | | X | | | | X | | | X | | | | X | | | | | X | | | | | |
| REL.5.4 | | | X | | | X | X | | | | | | | | | X | | X | X | | X | | | | | | | | | | | | | X |
| REL.5.5 | | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | X | | X | | | | | | | X | | X | | X | | | |
| REL.5.6 | X | | | X | X | | | | | | | X | | X | X | | | X | | | | | | | X | | | | | X | X | | | |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:13:11

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# FRANCÉS

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

## ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

## CONCRECIÓN ANUAL

**5º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# FRANCÉS
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

# CONCRECIÓN ANUAL

**Francés - 5º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.
*SOLO PARA EL ÁREA DE LENGUA: Es necesario tener presentes el Proyecto Lingüístico de Centro y lo que conlleva su puesta en práctica: desarrollo de los géneros discursivos, planificación de las lecturas extensivas para las tertulias literarias,...
Evaluación: criterios de calificación y herramientas:
Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

### 7.2. Medidas especiales:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

**8. Situaciones de aprendizaje:**

- LE MONDE EN MUSIQUE
- TOUS ET TOUTES Á L?ÉCOLE
- UNE SEULE TERRE

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

| |
|---|
| información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

| |
|---|
| sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

## 10. Competencias específicas:

| **Denominación** |
|---|
| FR2.5.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. |
| FR2.5.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. |
| FR2.5.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. |
| FR2.5.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. |
| FR2.5.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. |
| FR2.5.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

## 11. Criterios de evaluación:

| |
|---|
| **Competencia específica: FR2.5.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| FR2.5.1.1.Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos. |
| FR2.5.1.2.Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto. |

| |
|---|
| **Competencia específica: FR2.5.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| FR2.5.2.1.Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados. |
| FR2.5.2.2.Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado. |
| FR2.5.2.3.Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento. |

| |
|---|
| **Competencia específica: FR2.5.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| FR2.5.3.1.Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía. |
| FR2.5.3.2.Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas. |

| |
|---|
| **Competencia específica: FR2.5.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| FR2.5.4.1.Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano. |

| |
|---|
| **Competencia específica: FR2.5.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| FR2.5.5.1.Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento. |
| FR2.5.5.2.Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. |
| FR2.5.5.3.Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. |

| |
|---|
| **Competencia específica: FR2.5.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| FR2.5.6.1.Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

| |
|---|
| FR2.5.6.2.Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales. |

## 12. Sáberes básicos:

| **A. Comunicación.** |
|---|
| 1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. |
| 2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. |
| 3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas. |
| 4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos ylugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad. |
| 5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. |
| 6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, elespacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales. |
| 7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos,ocio y tiempo libre, hábitos saludables, vida cotidiana, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. |
| 8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Diferenciasfonéticas básicas de la lengua a través de grupos de sonidos, palabras y oraciones sencillas. Palabras que comparten un patrón común, que rimen los fonemas finales. Canciones, rimas, retahílas, trabalenguas, chistes básicos, poesías, acompañadas de gestos faciales, corporales y mímica. |
| 9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. |
| 10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc. |
| 11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. |
| 12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. |
| 13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformasvirtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. |

| **B. Plurilingüismo.** |
|---|
| 1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. |
| 2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros,etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. |
| 3. Estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. |
| 4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas decomunicación y aprendizaje (metalenguaje). |
| 5. Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. |

| **C. Interculturalidad.** |
|---|
| 1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y comomedio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. |
| 2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. |
| 3. Patrones culturales básicos de uso frecuente propios de la lengua extranjera. |
| 4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, e l lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

| |
|---|
| 5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir d e v alores ecosociales y democráticos. |
| 6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FR2.5.1 | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | | | X | | | X | | | | | | | | | X | X | X | |
| FR2.5.2 | | | | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | X | X | X | |
| FR2.5.3 | | | X | | | | | | | X | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | | | X | | | X | X | |
| FR2.5.4 | | | | | | | | | | | | X | | | | | X | X | | | | X | | | | | X | | X | | | X | X | X |
| FR2.5.5 | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | X | X | | X | |
| FR2.5.6 | | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | X | | X | | | | | X |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:03:50

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

### CONCRECIÓN ANUAL

**6º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

**6. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

# CONCRECIÓN ANUAL

**Lengua Castellana y Literatura - 6º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

También podremos contar con otros materiales propios y específicos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: cartelería, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

*SOLO PARA EL ÁREA DE LENGUA: Es necesario tener presentes el Proyecto Lingüístico de Centro y lo que conlleva su puesta en práctica: desarrollo de los géneros discursivos, planificación de las lecturas extensivas para las tertulias literarias,...

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

**7.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

**7.2. Medidas especiales:**

- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

**8. Situaciones de aprendizaje:**

- Cinco anillos olímpicos
- Leyendas olímpicas
- ¿Quién es eco-olímpico?

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

| |
|---|
| estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

| |
|---|
| matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| LCL.6.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. |
| LCL.6.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. |
| LCL.6.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. |
| LCL.6.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos |
| LCL.6.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. |
| LCL.6.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. |
| LCL.6.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. |
| LCL.6.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. |
| LCL.6.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. |
| LCL.6.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

**11. Criterios de evaluación:**

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.1.1.Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado. |
| LCL.6.1.2.Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural. |
| LCL.6.1.3.Conocer los rasgos más destacados de la modalidad lingüística andaluza. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.3.1.Producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos. |
| LCL.6.3.2.Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional. |
| LCL.6.3.3.Conocer y producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicas. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.4.1.Comprender el sentido global y la información relevante de textos escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de antes, durante y después de la lectura. |
| LCL.6.4.2.Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad, idoneidad en función del propósito de lectura. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.5.1.Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizando estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.6.1.Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

| |
|---|
| recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados. |
| LCL.6.6.2.Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada. |
| LCL.6.6.3.Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.7.1.Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados con criterio propio, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. |
| LCL.6.7.2.Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local, para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.8.1.Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma. |
| LCL.6.8.2.Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, en distintos soportes, y complementándolos con otros lenguajes artísticos. |
| LCL.6.8.3.Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza orales y escritas, tales como refranes, cantinelas y poemas, referenciando su validez histórica y los recursos estilísticos que contienen. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.9.1.Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. |
| LCL.6.9.2.Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada. |

| |
|---|
| **Competencia específica: LCL.6.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| LCL.6.10.1.Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal puntualmente acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género. |
| LCL.6.10.2.Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos, proponiendo soluciones creativas. |

## 12. Sáberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

| A. Las lenguas y sus hablantes. |
|---|
| 1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno geográfico. Mapa del español en el mundo. El español como lengua universal. La Real Academia Española de la lengua. Orígenes e historia de la lengua española. Lenguas muertas en España: griego y latín. Elio Antonio de Nebrija como autor de la primera gramática de la Lengua Castellana. |
| 2. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos. La modalidad lingüística andaluza. |
| 3. Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. |
| 4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. |

| B. Comunicación. |
|---|
| **1. Contexto.** |
| 1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro). |
| **2. Géneros discursivos.** |
| 1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación. |
| 2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación. |
| 3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos. |
| **3. Procesos.** |
| 1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. |
| 2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos. |
| 3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía. |
| 4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. |
| 5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. |
| 6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. |

| C. Educación literaria. |
|---|
| 1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores. |
| 2. Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. |
| 3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. |
| 4. Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos. |
| 5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios. El lenguaje figurado (símiles y metáforas), las personificaciones, las hipérboles y los juegos de palabras. Refranes, aforismos y greguerías para profundizar en el sentido y posibilidades del lenguaje. El uso de comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios. |
| 6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes. |
| 7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras. |
| 8. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos, de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. Principales autores de laliteratura española y universal en las distintas épocas. Obras más relevantes. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

| |
|---|
| 9. Creación de textos de intención literaria, de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados en general, con especial atención a la literatura popular andaluza. |
| 10. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras. |

| **D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.** |
|---|
| 1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados. |
| 2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Relaciones fundamentales entre los esquemas semánticos y sintácticos de la oración. Uso de la sintaxis correcta en los escritos propios. Reconocimiento de sintagmas sencillos. |
| 3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras. Familias de palabras, palabras derivadas, homónimas. |
| 4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. |
| 5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva. |
| 6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación. |
| 7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa. |
| 8. Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:35

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LCL.6.1 | X | X | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | X |
| LCL.6.10 | X | X | X | | | | X | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | X | | | | | X |
| LCL.6.2 | | | X | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | X | |
| LCL.6.3 | | X | | | | X | X | | | X | | | X | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | | | X | |
| LCL.6.4 | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | X | | | | | X | | | | | | | | X | X | | X | |
| LCL.6.5 | | X | | | | X | X | | | | | | X | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | X | | | |
| LCL.6.6 | | X | | | X | X | X | X | | | | X | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| LCL.6.7 | | | | | | | X | | | | | | X | | | X | | X | X | X | | | | | | | X | | | | | | | |
| LCL.6.8 | | | | | | | | | | | | | X | X | | X | | X | X | X | X | | | | | | X | | X | | X | | | |
| LCL.6.9 | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | X | X | | | | | | | | X | | X | |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# MATEMÁTICAS

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

### CONCRECIÓN ANUAL

**6º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# MATEMÁTICAS
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

# CONCRECIÓN ANUAL

**Matemáticas - 6º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
1. En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
2. En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

**7.2. Medidas especiales:**

- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

**8. Situaciones de aprendizaje:**

- Dorsales olímpicos
- Residuos Olímpicos
- Superficies olímpicas

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

| |
|---|
| diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

| |
|---|
| adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

**10. Competencias específicas:**

| **Denominación** |
|---|
| MAT.6.1.Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante. |
| MAT.6.2.Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. |
| MAT.6.3.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. |
| MAT.6.4.Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. |
| MAT.6.5.Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. |
| MAT.6.6.Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. |
| MAT.6.7.Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error. |
| MAT.6.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

## 11. Criterios de evaluación:

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.6.1.Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.6.1.1.Reconocer, interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y reformulando mensajes verbales, escritos o visuales. |
| MAT.6.1.2.Elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, desarrollando una actitud de implicación. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.6.2.Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.6.2.1.Comparar, seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema, tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada. |
| MAT.6.2.2.Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y descomponiendo en problemas más sencillos. |
| MAT.6.2.3.Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución y anticipando la respuesta. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.6.3.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.6.3.1.Formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, generando nuevos conocimientos, argumentando conclusiones, contrastando su validez y saber comunicarlo. |
| MAT.6.3.2.Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, ordenando ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones, utilizando el análisis crítico. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.6.4.Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.6.4.1.Modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo la descomposición en tareas más simples en situaciones cotidianas. |
| MAT.6.4.2.Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.6.5.Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.6.5.1.Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizando conocimientos y experiencias propias, gestionando y experimentando las matemáticas en contextos cotidianos vivenciados en otras áreas. |
| MAT.6.5.2.Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios, comprendiendo y valorando las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.6.6.Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.6.6.1.Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando dicho lenguaje matemático multimodal para expresar ideas matemáticas, demostrando la comprensión del mensaje. |
| MAT.6.6.2.Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

| |
|---|
| matemático adecuado, transmitiendo la información matemática en función de la audiencia y el propósito comunicativo. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.6.7.Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.6.7.1.Identificar y autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando, reconociendo y desarrollando tareas sobre la cultura andaluza relacionadas con las matemáticas. |
| MAT.6.7.2.Identificar, elegir y potenciar en uno mismo y en los demás actitudes positivas, colaborativas, desarrollando la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y ayudando a los demás, empleando una actitud participativa y creativa. |

| |
|---|
| **Competencia específica: MAT.6.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| MAT.6.8.1.Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo implicándose y mostrando iniciativa en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, demostrando autocontrol, promoviendo y creando situaciones de convivencia coeducativa y siendo crítico con la desigualdad. |
| MAT.6.8.2.Colaborar en el reparto y la ejecución de tareas, interactuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo y construyendo una identidad positiva como estudiante de matemáticas y sabiendo comunicar de forma efectiva y asertiva. |

## 12. Sáberes básicos:

| |
|---|
| **A. Sentido numérico.** |
| **1. Conteo.** |
| 1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana. Diferencias entre números naturales, enteros, racionales y reales. Número Pi (¿). |
| **2. Cantidad.** |
| 1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números. |
| 2. Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. |
| 3. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales y decimales hasta las milésimas. |
| 4. Fracciones y decimales para expresar cantidades en contextos de la vida cotidiana y elección de la mejor representación para cada situación o problema. |
| 5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones y coherencia entre el resultado y el contexto del problema. |
| 6. Comunicación y explicación oral de forma razonada del proceso de resolución y resultado. |
| 7. Lectura de números ordinales y utilización en contextos reales. |
| 8. Reconocimiento de los números romanos, formando parte de la vida cotidiana como vestigio del Patrimonio Cultural Andaluz. |
| **3. Sentido de las operaciones.** |
| 1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, fracciones y decimales en contextos de resolución de problemas. |
| 2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples o combinadas (suma, resta, multiplicación, división) son útiles para resolver situaciones problematizadas. |
| 3. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

| |
|---|
| 4. Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. |
| 5. Fases de resolución de un problema dado o elaborado por el alumnado: comprensión del enunciado, identificando los datos relevantes y relacionándolos con la pregunta; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución. |
| 6. Desarrollo del aprendizaje autónomo y de mecanismos de autocorrección en la resolución de problemas. |
| 7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras. |
| 8. Elaboración de conjeturas y búsqueda de argumentos que las validen o las refuten, en situaciones problematizadas. |
| **4. Relaciones.** |
| 1. Sistema de numeración de base diez (números naturales y decimales hasta las milésimas): aplicación de las relaciones que se genera en las operaciones. |
| 2. Números naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación. |
| 3. Relaciones entre las operaciones aritméticas: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas. |
| 4. Relación de divisibilidad: múltiplos y divisores. |
| 5. Relación entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. |
| **5. Razonamiento proporcional.** |
| 1. Situaciones proporcionales y no proporcionales en problemas de la vida cotidiana: identificación como comparación multiplicativa entre magnitudes, usando herramientas informáticas de cálculo. |
| 2. Resolución de problemas de proporcionalidad, porcentajes y escalas de la vida cotidiana, mediante la igualdad entre razones, la reducción a la unidad o el uso de coeficientes de proporcionalidad. |
| **6. Educación financiera.** |
| 1. Resolución de problemas relacionados con el consumo responsable (valor/precio, calidad/precio y mejor precio) y con el dinero: precios, intereses y rebajas; adaptación a diferentes contextos a la realidad económica de la Comunidad andaluza. Planificación del gasto personal. Préstamos y depósitos. |

| |
|---|
| **B. Sentido de la medida.** |
| **1. Magnitud.** |
| 1. Resolución de problemas en los que intervengan unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas. |
| **2. Medición.** |
| 1. Instrumentos (analógicos o digitales) y unidades adecuadas para medir longitudes, objetos, ángulos y tiempos: selección y uso. |
| **3. Estimación y relaciones.** |
| 1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud, aplicando las equivalencias entre unidades (sistema métrico decimal) en problemas de la vida cotidiana. |
| 2. Relación entre el sistema métrico decimal y el sistema de numeración decimal. |
| 3. Estimación de medidas de ángulos y superficies por comparación. |
| 4. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas, razonando si son o no posibles. |

| |
|---|
| **C. Sentido espacial.** |
| **1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.** |
| 1. Figuras geométricas en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos |
| 2. Técnicas de construcción de figuras geométricas por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo y aplicaciones informáticas. |
| 3. Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas. |
| 4. Propiedades de figuras geométricas: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, policubos, magia educativa, etc.) y herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.). |
| **2. Localización y sistemas de representación.** |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

| |
|---|
| 1. Localización y desplazamientos en planos y mapas de la Comunidad andaluza a partir de puntos de referencia (incluidos los puntos cardinales), direcciones y cálculo de distancias (escalas): descripción e interpretación con el vocabulario adecuado en soportes físicos y virtuales. |
| 2. Descripción de posiciones y movimientos en el primer cuadrante del sistema de coordenadas cartesiano. |
| **3. Movimientos y transformaciones.** |
| 1. Transformaciones mediante giros, traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras transformadas, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado. |
| 2. Semejanza en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras semejantes, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado. |
| **4. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.** |
| 1. Estrategias para el cálculo de áreas y perímetros de figuras planas en situaciones de la vida cotidiana. |
| 2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos. |
| 3. Elaboración de conjeturas sobre propiedades geométricas utilizando instrumentos de dibujo (compás y transportador de ángulos) y programas de geometría dinámica. |
| 4. Las ideas y las relaciones geométricas en el arte, las ciencias y la vida cotidiana. |

| |
|---|
| **D. Sentido algebraico.** |
| **1. Patrones.** |
| 1. Estrategias de identificación, representación en formato analógico o digital (verbal o mediante, tablas, gráficos y notaciones inventadas) y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes. |
| 2. Creación de patrones recurrentes a partir de regularidades o de otros patrones, utilizando números, figuras o imágenes. |
| **2. Modelo matemático.** |
| 1. Proceso de modelización a partir de problemas de la vida cotidiana, usando representaciones matemáticas. |
| 2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas. |
| **3. Relaciones y funciones.** |
| 1. Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos < y >. Determinación de datos desconocidos (representados por medio de una letra o un símbolo) en expresiones sencillas relacionadas mediante estos signos y los signos = y ¿. |
| **4. Pensamiento computacional.** |
| 1. Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos (secuencias de pasos ordenados, esquemas, simulaciones, patrones repetitivos, bucles, instrucciones anidadas y condicionales, representaciones computacionales, programación por bloques, robótica educativa, etc.). |

| |
|---|
| **E. Sentido estocástico.** |
| **1. Organización y análisis de datos.** |
| 1. Conjuntos de datos y gráficos estadísticos de la vida cotidiana: descripción, interpretación y análisis crítico. |
| 2. Estrategias para la realización de un estudio estadístico sencillo: formulación de preguntas y recogida, registro y organización de datos cualitativos y cuantitativos procedentes de diferentes experimentos (encuestas, mediciones, observaciones, etc.). Tablas de frecuencias absolutas y relativas: interpretación. |
| 3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras, diagrama de sectores, histograma, etc.): representación de datos mediante recursos tradicionales y tecnológicos y selección del más conveniente. |
| 4. Medidas de centralización (media y moda): interpretación, cálculo y aplicación. |
| 5. Medidas de dispersión (rango): cálculo e interpretación. |
| 6. Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos. |
| 7. Relación y comparación de dos conjuntos de datos a partir de su representación gráfica: formulación de conjeturas, análisis de la dispersión y obtención de conclusiones. |
| **2. Incertidumbre.** |
| 1. La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana: cuantificación y estimación subjetiva y mediante experimentos aleatorios repetitivos. |
| 2. Cálculo de probabilidades en experimentos, comparaciones o investigaciones en los que sea aplicable la regla de Laplace: aplicación de técnicas básicas del conteo. |
| **3. Inferencia.** |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

| |
|---|
| 1. Identificación de un conjunto de datos como muestra de un conjunto más grande y reflexión sobre la población a la que es posible aplicar las conclusiones de investigaciones estadísticas sencillas relacionadas con diferentes contextos medioambientales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| **F. Sentido socioafectivo.** |
| **1. Creencias, actitudes y emociones propias.** |
| 1. Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas a través de proyectos cooperativos de investigación sobre mujeres matemáticas de Andalucía. |
| 2. Flexibilidad cognitiva, adaptación y cambio de estrategia en caso necesario. Valoración del error como oportunidad de aprendizaje. |
| 3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades. |
| 4. Acercamiento al método de trabajo científico mediante planteamientos de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, y elaboración de conclusiones. Confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades del trabajo científico, tolerando la frustración como parte del proceso. |
| 5. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva. |
| **2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.** |
| 1. Respeto por las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas. Valoración del esfuerzo del resto de miembros del grupo. |
| 2. Aplicación de técnicas simples para el trabajo en equipo en matemáticas, aplicando estrategias para la gestión de conflictos, promoción de conductas empáticas e inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula. |
| 3. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano. |
| 4. Planteamientos cooperativos para la resolución de problemas. Asignación a cada miembro del equipo una función en el desarrollo de la resolución mediante estructuras cooperativas adaptadas a la tarea. |
| 5. Reparto y aceptación d e tareas en proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde su perspectiva matemática: estadística sobre la evolución de la pobreza, diferencias de temperatura durante un periodo de tiempo en un lugar del mundo, huella ecológica, etc. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MAT.6.1 | | | | | | X | | | | X | | X | | | | | | | | | X | X | X | | X | | | | | | X | | | |
| MAT.6.2 | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | X | X | | | |
| MAT.6.3 | | | | | X | | X | | X | | | X | X | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | |
| MAT.6.4 | | | | | X | | X | | X | | | X | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | |
| MAT.6.5 | | | | X | | | X | | X | | | | | | | | | X | | | | X | | X | | | | | | | | | | |
| MAT.6.6 | | | | | X | | | | X | | | X | X | | X | | | | | | X | | X | | X | | | | | | | | | |
| MAT.6.7 | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | X | X | | | |
| MAT.6.8 | | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | X | | X | | | | | X |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:46

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# INGLÉS

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

## ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

## CONCRECIÓN ANUAL

**6º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# INGLÉS
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos, son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora de cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social y emocional de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son: la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva, una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje, por lo que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos... Desarrolla una serie de programas o planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
- Claustro, ciclo y tutoría.
- Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
- Ciclos y Equipo docente.
- Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.

En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o el Claustro. No obstante, consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatar las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

**6. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

# CONCRECIÓN ANUAL

**Inglés - 6º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso con su grupo/clase. Esta debe ser, como dicta la normativa anteriormente citada, competencial, y tener como referente las competencias específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además, estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas.

Teniendo presente lo anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: "classroom scream", vídeos "you tube", el "iMovie", "kahoot", y los recursos fungibles visuales de la propia aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación y puntos recompensa motiva bastante al alumnado.
- Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales: se va a utilizar material fungible, ordenadores, tablets, la pizarra digital, Internet... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

También podremos contar con otros materiales propios y específicos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: cartelería, pegatinas, dorsales, vídeos, canciones, juegos, "flashcards", con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales: se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª, La evaluación en Educación Primaria. La evaluación tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetivo según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además, en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones. Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un/a alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un/a alumno/a solo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando, tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este/a, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.
Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### 7.2. Medidas especiales:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

## 8. Situaciones de aprendizaje:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Adventure camp
- Ancient Rome
- Food for friends
- School days
- The festival
- World records

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

| |
|---|
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

| |
|---|
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

**10. Competencias específicas:**

| **Denominación** |
|---|
| ING.6.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. |
| ING.6.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. |
| ING.6.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. |
| ING.6.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. |
| ING.6.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. |
| ING.6.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

**11. Criterios de evaluación:**

| |
|---|
| **Competencia específica: ING.6.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| ING.6.1.1.Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. |
| ING.6.1.2.Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos. |

| |
|---|
| **Competencia específica: ING.6.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| ING.6.2.1.Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente, propias de la lengua extranjera. |
| ING.6.2.2.Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia. |
| ING.6.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento. |

| |
|---|
| **Competencia específica: ING.6.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| ING.6.3.1.Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de distintos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras. |
| ING.6.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes e iniciar y terminar la comunicación. |

| |
|---|
| **Competencia específica: ING.6.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| ING.6.4.1.Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes. |
| ING.6.4.2.Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento. |

| |
|---|
| **Competencia específica: ING.6.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| ING.6.5.1.Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento. |
| ING.6.5.2.Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

| |
|---|
| su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. |
| ING.6.5.3.Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje. |

| **Competencia específica: ING.6.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| ING.6.6.1.Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. |
| ING.6.6.2.Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia. |
| ING.6.6.3.Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística. |

## 12. Sáberes básicos:

| **A. Comunicación.** |
|---|
| 1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. |
| 2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. |
| 3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas. |
| 4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos ylugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad. |
| 5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. |
| 6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, elespacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales. |
| 7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos,ocio y tiempo libre, hábitos saludables, vida cotidiana, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. |
| 8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Diferenciasfonéticas básicas de la lengua a través de grupos de sonidos, palabras y oraciones sencillas. Palabras que comparten un patrón común, que rimen los fonemas finales. Canciones, rimas, retahílas, trabalenguas, chistes básicos, poesías, acompañadas de gestos faciales, corporales y mímica. |
| 9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. |
| 10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc. |
| 11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. |
| 12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. |
| 13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformasvirtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. |

| **B. Plurilingüismo.** |
|---|
| 1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

| |
|---|
| 2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros,etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. |
| 3. Estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. |
| 4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas decomunicación y aprendizaje (metalenguaje). |
| 5. Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. |

| **C. Interculturalidad.** |
|---|
| 1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y comomedio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. |
| 2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. |
| 3. Patrones culturales básicos de uso frecuente propios de la lengua extranjera. |
| 4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, e l lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera. |
| 5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir d e v alores ecosociales y democráticos. |
| 6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ING.6.1 | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | | | X | | | X | | | | | | | | | X | X | X | |
| ING.6.2 | | | | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | X | X | X | |
| ING.6.3 | | | X | | | | | | | X | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | | | X | | | X | X | |
| ING.6.4 | | | | | | | | | | | | X | | | | | X | X | | | | X | | | | | X | | X | | | X | X | X |
| ING.6.5 | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | X | X | | X | |
| ING.6.6 | | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | X | | X | | | | | X |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:10:33

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# EDUCACIÓN FÍSICA

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

## ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

## CONCRECIÓN ANUAL

**6º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# EDUCACIÓN FÍSICA
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Prueba Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

# CONCRECIÓN ANUAL

**Educación Física - 6º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

-Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Dentro de este apartado encontramos los materiales propios y específicos de Educación Física: conos, aros, picas, bancos suecos, pelotas...

-Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
1. En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
2. En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.

### 7.2. Medidas especiales:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

**8. Situaciones de aprendizaje:**

- La salud es lo primero
- Las Popuolimpiadas
- Nos preparamos para las Olimpiadas
- Olimpiadas en la naturaleza
- Valores Olímpicos

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

| |
|---|
| entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

| |
|---|
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

**10. Competencias específicas:**

| **Denominación** |
|---|
| EFI.6.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar. |
| EFI.6.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. |
| EFI.6.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. |
| EFI.6.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana. |
| EFI.6.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

## 11. Criterios de evaluación:

| |
|---|
| **Competencia específica: EFI.6.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EFI.6.1.1.Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva, como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas. |
| EFI.6.1.2.Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. |
| EFI.6.1.3.Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos. |
| EFI.6.1.4.Identificar y abordar conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción. |

| |
|---|
| **Competencia específica: EFI.6.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EFI.6.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido. |
| EFI.6.2.2.Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| EFI.6.2.3.Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de re solución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial. |

| |
|---|
| **Competencia específica: EFI.6.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EFI.6.3.1.Participar en actividades de carácter motor, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva. |
| EFI.6.3.2.Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y compañeras y rivales. |
| EFI.6.3.3.Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género. |

| |
|---|
| **Competencia específica: EFI.6.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EFI.6.4.1.Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

| |
|---|
| EFI.6.4.2.Valorar el deporte como fenómeno cultural analizando críticamente los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro. |
| EFI.6.4.3.Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad. |

| |
|---|
| **Competencia específica: EFI.6.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EFI.6.5.1.Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria. |

## 12. Sáberes básicos:

| **A. Vida activa y saludable** |
|---|
| 1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo. |
| 2. Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz. |
| 3. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás. Visión crítica de las imágenes ajustadas o distorsionadas ofrecidas en los entornos sociales, tanto reales como virtuales, que ayudan o entorpecen el mantenimiento o la mejora de un equilibrio social, físico y mental. |

| **B. Organización y gestión de la actividad física.** |
|---|
| 1. Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, cooperativos, competitivos, agonísticos, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción. |
| 2. Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Investigación, usando recursos digitales y, análisis crítico de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva. |
| 3. Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas. |
| 4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado. Utilización de recursos digitales. |
| 5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás. |
| 6. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer). |

| **C. Resolución de problemas en situaciones motrices.** |
|---|
| 1. Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo, en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil. |
| 2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente o superficies inestables. Estructuración espacial (percepción de objetos, de distancias, orientación, percepción e interceptación de trayectorias, agrupamiento-dispersión y transposición). Estructuración temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (percepción de duraciones, de velocidad, de intervalos, de estructuras, de ritmos y de ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles). Moderadamente diferente en Madrid. |
| 3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad). |
| 4. Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: aspectos principales. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

| |
|---|
| 5. Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz. Apoyo enrecursos digitales. |
| **D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.** |
| 1. Gestión emocional: ansiedad, estrés, ira, tristeza y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión. Introspección, motivación, capacidad de expresión (asertividad) como medio para superar las diferencias individuales en una práctica, lúdica o deportiva, de todos y para todos. |
| 2. Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales, adjudicación de roles, liderazgo, aceptación de responsabilidades. |
| 3. Concepto de fairplay o «juego limpio». Acciones que muestren una amenaza a la práctica deportiva. Hábitos no adecuados, conductas violentas, manipulación del juego. |
| 4. Identificación y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices. |
| **E. Manifestaciones de la cultura motriz.** |
| 1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los deportes como seña de identidad cultural. |
| 2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas. |
| 3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo. |
| 4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: sexismo en el deporte amateur y profesional. |
| 5. Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. La cultura del esfuerzo para conseguir una meta. |
| **F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.** |
| 1. Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible. |
| 2. Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes. |
| 3. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación. |
| 4. Aplicación, construcción y reutilización de materiales físicos y digitales para la práctica motriz. |
| 5. Práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. Consumo adecuado: búsqueda, construcción, reparación y reutilización de elementos y materiales para la práctica motriz. |
| 6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EFI.6.1 | | | | | X | X | X | | | | | X | | | | | | | | | | | X | | | X | | X | | | X | | | |
| EFI.6.2 | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | X | | | |
| EFI.6.3 | | X | X | | | | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | X | | X | | X | | | |
| EFI.6.4 | | | X | | X | X | X | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| EFI.6.5 | | X | | X | | | | | X | X | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 06:57:38

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# EDUCACIÓN ARTÍSTICA

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

### CONCRECIÓN ANUAL

**6º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# EDUCACIÓN ARTÍSTICA
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,¿ de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

**6. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

# CONCRECIÓN ANUAL

**Educación Artística - 6º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
1. En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
2. En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

**6. Actividades complementarias y extraescolares:**

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

**7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**7.1. Medidas generales:**

**7.2. Medidas especiales:**

**8. Situaciones de aprendizaje:**

- Mirada olímpica

- Puntos Olímpicos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

- Unas Olimpiadas con arte

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

| |
|---|
| para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

| |
|---|
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| EAR.6.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. |
| EAR.6.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. |
| EAR.6.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. |
| EAR.6.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

## 11. Criterios de evaluación:

| **Competencia específica: EAR.6.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| EAR.6.1.1.Distinguir y analizar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. |
| EAR.6.1.2.Describir y analizar manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera. |

| **Competencia específica: EAR.6.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| EAR.6.2.1.Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa. |
| EAR.6.2.2.Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa. |
| EAR.6.2.3.Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones. |

| **Competencia específica: EAR.6.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| EAR.6.3.1.Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias. |
| EAR.6.3.2.Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución. |
| EAR.6.3.3.Utilizar y analizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas; así como la diversidad que genera en relación con otras culturas. |

| **Competencia específica: EAR.6.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| EAR.6.4.1.Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad. |
| EAR.6.4.2.Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas. |
| EAR.6.4.3.Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás. |

## 12. Sáberes básicos:

| **A. Recepción y análisis.** |
|---|
| 1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. |
| 2. Estrategias de recepción activa. |
| 3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

| |
|---|
| 4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. |
| 5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. |
| 6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género. |

| **B. Creación e interpretación.** |
|---|
| 1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. |
| 2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. |
| 3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. |
| 4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor. |

| **C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.** |
|---|
| 1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación. |
| 2. Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color. |
| 3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual. |
| 4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. |
| 5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales. |
| 6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. |
| 7. Estrategias y técnicas de composición de historias audiovisuales. |
| 8. El cine: origen y evolución. Nociones elementales del lenguaje cinematográfico y audiovisual. Visionado de propuestas icónicas, cinematográficas y audiovisuales. |
| 9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales. Nociones elementales sobre estilos, géneros y formatos audiovisuales: imagen fija y en movimiento. Ficción y no ficción. |
| 10. Producciones multimodales: realización con diversas herramientas. |
| 11. Características del lenguaje audiovisual multimodal. |
| 12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación. |

| **D. Música y artes escénicas y performativas.** |
|---|
| 1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. Analizar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y adquirir buenos hábitos auditivos. |
| 2. La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidiáfonos. |
| 3. El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma. |
| 4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidadessonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas,retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). |
| 5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. |
| 6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música. |
| 7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas. |
| 8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. |
| 9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. |
| 10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática. |
| 11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

| |
|---|
| 12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz. |
| 13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. |
| 14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:22:31

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EAR.6.1 | X | | | | X | | | | | | X | | | | | | | X | X | | | X | | | | | | | X | | | | | X |
| EAR.6.2 | | | X | | X | | | | | | | | | | X | | | X | X | | | | X | | | | | | | X | | | | X |
| EAR.6.3 | | X | | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | X | X | | | | | | X | | | | X | | | |
| EAR.6.4 | | X | | | | | | | | X | | X | X | | | | X | | | X | X | | | X | | | | | | | | | | X |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

---

### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

### CONCRECIÓN ANUAL

---

**6º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,¿ de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

# CONCRECIÓN ANUAL

**Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural - 6º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
1. En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
2. En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

- Tutoría entre iguales.

**7.2. Medidas especiales:**

**8. Situaciones de aprendizaje:**

- Energía Olímpica
- Paisajes Olímpicos.
- Un Viaje Olímpico

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

| |
|---|
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

| |
|---|
| formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

**10. Competencias específicas:**

| **Denominación** |
|---|
| CMN.6.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. |
| CMN.6.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. |
| CMN.6.3.Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. |
| CMN.6.4.Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social. |
| CMN.6.5.Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora. |
| CMN.6.6.Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. |
| CMN.6.7.Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. |
| CMN.6.8.Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea. |
| CMN.6.9.Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

## 11. Criterios de evaluación:

| **Competencia específica: CMN.6.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.6.1.1.Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos, interpretando, organizando y analizando información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo. |

| **Competencia específica: CMN.6.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.6.2.1.Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural propio de su entorno, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas. |
| CMN.6.2.2.Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, iniciándose en el uso de los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. |
| CMN.6.2.3.Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos adecuados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente. |
| CMN.6.2.4.Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas. |
| CMN.6.2.5.Comunicar algunos de los resultados de las investigaciones, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos. |

| **Competencia específica: CMN.6.3.Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.6.3.1.Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando las necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos. |
| CMN.6.3.2.Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar proyectos. |
| CMN.6.3.3.Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño probando, en equipo, diferentes prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados. |
| CMN.6.3.4.Comunicar el resultado de los proyectos de diseño, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos. |

| **Competencia específica: CMN.6.4.Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.6.4.1.Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de los demás, valorándolas, fomentando relaciones afectivas saludables y reflexionando ante los usos de las tecnologías y la gestión del tiempo libre. |
| CMN.6.4.2.Adoptar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización, forma, estructura y funciones de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes y el uso adecuado de las tecnologías. |

| **Competencia específica: CMN.6.5.Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.** |
|---|

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

| **Criterios de evaluación:** |
|---|
| CMN.6.5.1.Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y los procesos adecuados. |
| CMN.6.5.2.Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando y promoviendo la solución a los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado. |
| CMN.6.5.3.Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad, respondiendo a retos naturales, sociales y culturales planteados. |

| **Competencia específica: CMN.6.6.Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.6.6.1.Promover estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno, siendo consciente de los límites de la biosfera, de los problemas asociados al consumo acelerado de bienes y al establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles. |
| CMN.6.6.2.Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno. |

| **Competencia específica: CMN.6.7.Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.6.7.1.Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Contemporánea, situando hechos en ejes cronológicos, para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro. |
| CMN.6.7.2.Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la Edad Contemporánea, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales, económicos y culturales. |

| **Competencia específica: CMN.6.8.Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.6.8.1.Contribuir al bienestar individual y colectivo y al logro de los valores de la integración europea a través del conocimiento de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género. |
| CMN.6.8.2.Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizando y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y valorando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias. |

| **Competencia específica: CMN.6.9.Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| CMN.6.9.1.Promover una interacción respetuosa y equitativa y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, la escucha activa y el pensamiento crítico y explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

| |
|---|
| española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y de la Unión Europea, conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la paz y seguridad. |
| CMN.6.9.2.Explicar el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio, de las comunidades autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía. |

**12. Sáberes básicos:**

| |
|---|
| **A. Cultura científica.** |
| **1. Iniciación en la actividad científica.** |
| 1. Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados, etc.). |
| 2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación. |
| 3. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación. |
| 4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. El ensayo y el error en el método científico. |
| 5. La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas. Las profesiones STEM en la actualidad. |
| 6. La relación entre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología para comprender la evolución de la sociedad en el ámbito científico-tecnológico. |
| **2. La vida en nuestro planeta.** |
| 1. Aspectos básicos de las funciones vitales del ser humano desde una perspectiva integrada: obtención de energía (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), relación con el entorno (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor) y perpetuación de la especie (aparato reproductor). |
| 2. Los cambios físicos, emocionales y sociales que conllevan la pubertad y la adolescencia para aceptarlos de forma positiva tanto en uno mismo como en los demás. |
| 3. Pautas para una alimentación saludable y sostenible: menús saludables y equilibrados. La importancia de la cesta de la compra y del etiquetado de los productos alimenticios para conocer sus nutrientes y su aporte energético. |
| 4. Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre, contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados a personas. |
| 5. Pautas para la prevención de riesgos y accidentes. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios. |
| 6. Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos. |
| 7. Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve. |
| **3. Materia, fuerzas y energía.** |
| 1. Masa y volumen. Instrumentos para calcular la masa y la capacidad de un objeto. Concepto de densidad y su relación con la flotabilidad de un objeto en un líquido. |
| 2. La energía eléctrica. Fuentes, transformaciones, transferencia y uso en la vida cotidiana. Los circuitos eléctricos y las estructuras robotizadas. |
| 3. Las formas de energía, las fuentes y las transformaciones. Las fuentes de energías renovables y no renovables y su influencia en la contribución al desarrollo sostenible de la sociedad. |
| 4. Artefactos voladores. Principios básicos del vuelo. Artefactos marinos y principios básicos de flotabilidad e inmersión. Artefactos terrestres y principios básicos del movimiento a través del rozamiento y la rozadura. |

| |
|---|
| **B. Tecnología y digitalización.** |
| **1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.** |
| 1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. |
| 2. Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual). |
| 3. Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis. |
| 4. Reglas básicas de seguridad y privacidad p ara navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje. |
| 5. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía, respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

| |
|---|
| 6. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación. |
| **2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.** |
| 1. Fases de los proyectos de diseño: identificación de necesidades, diseño, prototipado, prueba, evaluación y comunicación. |
| 2. Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, reconocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para la resolución del problema, etc.). |
| 3. Materiales, herramientas, objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D, etc.) seguros y adecuados a la consecución del proyecto. |
| 4. Estrategias en situaciones de incertidumbre: adaptación y cambio de estrategia cuando sea necesario, valoración del error propio y el de los demás como oportunidad de aprendizaje. |

| |
|---|
| **C. Sociedades y territorios.** |
| **1. Retos del mundo actual.** |
| 1. El futuro de la Tierra y del universo. Los fenómenos físicos relacionados con la Tierra y el universo y su repercusión en la vida diaria y en el entorno. L a exploración espacial y la observación del cielo; la contaminación lumínica. |
| 2. El clima y el planeta. Introducción a la dinámica atmosférica y a las grandes áreas climáticas del mundo. Los principales ecosistemas y sus paisajes. |
| 3. El entorno natural. La diversidad geográfica de Andalucía, España y de Europa (límites geográficos, vertientes y cuencas hidrográficas, formas de relieve y accidentes geográficos). Representación gráfica, visual y cartográfica a través de medios y recursos analógicos y digitales usando las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Los límites geográficos de Europa: conocimiento y localización en el mapa. Países europeos y sus capitales. Principales países, ciudades, ríos y cordilleras de Hispanoamérica y otros países del mundo. |
| 4. Migraciones y diversidad cultural. Las principales variables demográficas y su representación gráfica. Los comportamientos de la población y su evolución. Los movimientos migratorios y la apreciación de la diversidad cultural.Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural en Europa, España y Andalucía. |
| 5. Ciudadanía activa. Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España. Participación social y ciudadana. Las Comunidades Autónomas: sus provincias y capitales. Los poderes del Estado: Legislativo, ejecutivo y judicial. |
| 6. Igualdad de género entre personas. Hombres y mujeres en los distintos ámbitos: académico, profesional, social y cultural. Acciones para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. |
| **2. Sociedades en el tiempo.** |
| 1. Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales). Temas de relevancia en la historia (Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), el papel representado por los sujetos históricos (individuales y colectivos), acontecimientos y procesos: Hispania Visigoda, los musulmanes en la Península Ibérica, la Reconquista, los Reyes Católicos, el descubrimiento de América, el siglo XVIII, los Borbones en España, la Edad Contemporánea. |
| 2. El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género. |
| 3. La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La transición política española, del 1975 a la Constitución de 1978.El movimiento andalucista, desde la asamblea de Ronda hasta el Estatuto de Autonomía de Andalucía. La figura de Blas Infante. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública. |
| 4. Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo. La España y la Andalucíade las tres culturas: el judaísmo, el cristianismo y el islam. |
| 5. El patrimonio natural y cultural como bien y recurso. Los paisajes naturales de Andalucía como patrimonio natural de España. Principales manifestaciones de cultura popular en España y Andalucía. El Flamenco como patrimonio de la humanidad. Su uso, cuidado y conservación. |
| **3. Alfabetización cívica.** |
| 1. Historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, particularmente las propias del pueblo gitano. Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España. |
| 2. Los principios y valores de los derechos humanos y de la infancia, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, derechos y deberes de la ciudadanía. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad integral y la cooperación internacional para el desarrollo. |
| 3. La cultura de paz y no violencia. El pensamiento crítico como herramienta para el análisis de los conflictos de intereses. El reconocimiento de las víctimas de la violencia. El reconocimiento a las víctimas de ETA. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

| |
|---|
| 4. La organización política. Principales entidades políticas y administrativas del entorno local, andaluz y nacional en España. Sistemas de representación y de participación política. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. |
| 5. España y Europa. Las principales instituciones de España y de la Unión Europea, de sus valores y de sus funciones. Los ámbitos de acción de las instituciones europeas y su repercusión en el entorno. |
| **4. Conciencia ecosocial.** |
| 1. El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación. |
| 2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural. |
| 3. El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación de los recursos. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo y en España. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| 4. Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y l aboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor. La importancia de la planificación de los ingresos, gastos, ahorro, etc. para favorecer un consumo adecuado. |
| 5. Hábitos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales. |
| 6. Agenda Urbana. El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CMN.6.1 | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | X | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | |
| CMN.6.2 | | | | X | X | X | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | |
| CMN.6.3 | | | | | | | | | X | X | | X | | | | | | | | | X | | | X | X | | | | X | X | X | | | |
| CMN.6.4 | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | |
| CMN.6.5 | | | | X | X | | | | | X | | | | | | | | X | | | | X | X | | X | X | | | | | | | | |
| CMN.6.6 | X | | X | X | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | X | | | X | | | | X | | | | |
| CMN.6.7 | X | | X | | | | | | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | X | | | | | X | | | | |
| CMN.6.8 | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | X |
| CMN.6.9 | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | X | | | | | | | |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:19:14

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# RELIGIÓN CATÓLICA

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

### CONCRECIÓN ANUAL

**6º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# RELIGIÓN CATÓLICA
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,¿ de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

**6. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

# CONCRECIÓN ANUAL

**Religión Católica - 6º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

También podremos contar con otros materiales propios y específicos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: cartelería, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

### 7.2. Medidas especiales:

## 8. Situaciones de aprendizaje:

- Luchar contra el cambio climático.
- Prevenir enfermedades y accidentes.
- Promover la resolución pacifica de conflictos.

## 9. Descriptores operativos:

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

| |
|---|
| textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

| |
|---|
| cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| REL.6.1.Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía. |
| REL.6.2.Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta. |
| REL.6.3.Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común. |
| REL.6.4.Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas. |
| REL.6.5.Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. |
| REL.6.6.Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

## 11. Criterios de evaluación:

| **Competencia específica: REL.6.1.Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| REL.6.1.1.Expresar con autonomía a través de diversos lenguajes comunicativos la identidad personal reconociendo, desde la visión cristiana, la singularidad de todas las personas, desarrollando empatía y valorando la pluralidad. |

| **Competencia específica: REL.6.2.Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| REL.6.2.1.Participar en acciones solidarias y de servicio a la comunidad, reconociendo aquellos grupos sociales más vulnerables, teniendo en cuenta cómo Jesucristo cambió su realidad y las consecuencias que ello ha tenido para la historia de la humanidad. |

| **Competencia específica: REL.6.3.Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| REL.6.3.1.Cooperar activamente en la construcción de una convivencia pacífica y democrática reconociendo, en iniciativas y proyectos eclesiales, aquellos valores morales que promueven el bien común. |

| **Competencia específica: REL.6.4.Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| REL.6.4.1.Reconocer y apreciar, desde la propia identidad cultural, la pluralidad de tradiciones y expresiones presentes en el contexto social, promoviendo el respeto y el conocimiento mutuo que favorece el encuentro y el diálogo intercultural. |

| **Competencia específica: REL.6.5.Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| REL.6.5.1.Valorar la experiencia religiosa como desarrollo personal y social de la dimensión espiritual, interpretando y respetando lo religioso en la pluralidad de culturas y promoviendo el diálogo interreligioso. |

| **Competencia específica: REL.6.6.Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| REL.6.6.1.Conocer el Credo de la fe cristiana, poniéndolo en diálogo con otras áreas de conocimiento científico y cultural y con otras religiones. |

## 12. Sáberes básicos:

| **A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano.** |
|---|
| 1. La dignidad humana, la igualdad y la diferencia entre las personas. |
| 2. Los derechos humanos en diálogo con la visión cristiana. |
| 3. La responsabilidad personal y social desde el punto de vista cristiano. |
| 4. Situaciones vitales que plantean preguntas existenciales o morales para la persona. |
| 5. La influencia de las acciones individuales en la transformación social a la luz de la ética cristiana. |
| 6. Valoración de la dimensión espiritual y religiosa en uno mismo y en los demás. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

| |
|---|
| 7. Expresión, en diversos lenguajes de la propia vivencia personal, en torno a las festividades, tradiciones y celebraciones religiosas. |

| **B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura.** |
|---|
| 1. Ritos, tradiciones y fiestas de diversas religiones en torno al nacimiento, el matrimonio y la muerte, explicitando la aportación del cristianismo. |
| 2. Obras de arte, composiciones musicales, y construcciones arquitectónicas representativas del cristianismo, comparadas con las de otras culturas y religiones. |
| 3. La relación de Jesús con su Padre y con el Espíritu: Dios Trinidad. |
| 4. La preferencia de Jesucristo por las personas marginadas. |
| 5. La pasión, muerte y resurrección de Jesús y la celebración de la Pascua en la Iglesia. |
| 6. El Credo de la Iglesia Católica. |
| 7. La vida cristiana y la celebración de los sacramentos. |
| 8. María, modelo de creyente. |
| 9. Reconocimiento del papel de las mujeres en la Biblia y en la historia de la Iglesia. |
| 10. Reflexión y análisis sobre las experiencias religiosas narradas en diversos relatos bíblicos o recogidas en biografías significativas. |

| **C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común.** |
|---|
| 1. El mandamiento del amor como raíz de la ética cristiana y compromiso con el bien común. |
| 2. Valores propios del Evangelio: las bienaventuranzas y el Reino de Dios. |
| 3. La visión cristiana de la interdependencia, eco-dependencia e interrelación. |
| 4. Análisis de situaciones cercanas de vulnerabilidad y diseño de propuestas transformadoras aplicando los principios de la ética cristiana. |
| 5. Compromiso y transformación social en la acción de la Iglesia. |
| 6. La responsabilidad y el respeto en el uso de los medios de comunicación y las redes sociales. |
| 7. Pensamiento crítico y ético para la convivencia democrática. |
| 8. Establecimiento de un primer diálogo fe y ciencia, desde el respeto, la curiosidad y la escucha. |
| 9. Aprecio del diálogo intercultural e interreligioso para una convivencia pacífica y democrática. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REL.6.1 | | | | | X | | | X | | | X | X | X | | X | | | | | X | | | | | | | X | X | | X | X | | | |
| REL.6.2 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | | | X | | | X | | | | | X |
| REL.6.3 | | | X | X | X | | | | | X | | | X | | | | X | | | X | | | | X | | | | | X | | | | | |
| REL.6.4 | | | X | | | X | X | | | | | | | | | X | | X | X | | X | | | | | | | | | | | | | X |
| REL.6.5 | | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | X | | X | | | | | | | X | | X | | X | | | |
| REL.6.6 | X | | | X | X | | | | | | | X | | X | X | | | X | | | | | | | X | | | | | X | X | | | |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 08/11/2023 22:14:52

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ATENCIÓN EDUCATIVA. CURSO 23/24**

# ASPECTOS GENERALES

## 1.- Contextualización y relación con el Plan de centro.

La relación de este área con nuestro proyecto educativo están íntimamente relacionados, ya que nuestro proyecto apuesta por una educación activa y participativa, enraizada en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. En consecuencia, todas las áreas curriculares y especialmente una como Atención Educativa, estarán impregnadas de un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,… Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad, el sentido crítico y la responsabilidad. Por consiguiente, la programación didáctica estará destinada al trabajo más específico y en profundidad de todos estos valores de forma interdisciplinar.

## 2.- Marco legal.

En el artículo 5.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se regula la atención educativa, concretamente este artículo dice lo siguiente: "*de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el alumnado podrá cursar enseñanzas de Religión en cada uno de los cursos de la etapa a elección de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Asimismo, aquel alumnado que no haya optado por cursar dichas enseñanzas recibirá la debida atención educativa.* ***Esta atención se planificará y programará por parte de cada centro"***

Igualmente, en la Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, en sus aspectos organizativos concreta lo siguiente: *"esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de* ***proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.*** *En todo caso,* ***las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.*** *Estas actividades en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier área de la etapa"*

## 3.- Organización del equipo de ciclo.

El profesorado que imparta esta materia en el mismo ciclo se reunirá cuando la Jefatura de Estudio lo determine para concretar y acordar la programación de este área.

## 4.- Objetivos de la etapa.

Los principales objetivos de la etapa de Educación Primaria que podemos desarrollar a través de la programación de Atención Educativa serían los siguientes:

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

## 5.- Presentación del área.

Esta área, con un trabajo más directo y puntual, contribuirá al trabajo con los alumnos/as para la resolución colaborativa de diferentes problemas que surgen día a día en la convivencia en el centro, además permitirá la realización de actividades para reforzar la autoestima, la autonomía y la responsabilidad, así como, especialmente en los cursos más superiores de Primaria, la reflexión y el mantener una actitud crítica ante el bombardeo continuo de sobre información que tenemos en la sociedad de hoy en día. Por tanto, el área contribuirá de una forma significativa al trabajo de los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

## 6.- Principios pedagógicos.

En relación al artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, con este proyecto intentaremos aportar a la formación integral del alumno/a a través del trabajo en el especialmente de los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial del ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta

su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

b) Favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Trabajar elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

d) Potenciar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

e) Favorecer la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

g) Dedicar un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, como sería en nuestro caso “Activasteam” para la resolución colaborativa de problemas, el refuerzo de la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

## 7.- Contribución del área a las competencias clave.

Este área contribuirá fundamentalmente al desarrollo de las siguientes competencias:

- La competencia digital.
- La competencia emprendedora.
- La competencia personal, social y de aprender a aprender.
- La competencia lingüística.

## 8.- Evaluación y calificación del alumnado.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa, como en el resto de áreas del currículo.

La evaluación del alumnado se realizará, preferentemente, a través de la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y del grado de desarrollo alcanzado en las diferentes actividades propuestas en las situaciones de aprendizaje de cada trimestre. En este sentido las

principales evidencias que se utilizarán para valorar el aprendizaje del alumnado serán:

- *Cuaderno del alumno.*
- *Fichas realizadas por el alumno/a.*
- *Pequeños productos finales.*

## 9.- Indicadores de logro de evaluación docente.

### 9.1.- Resultados de la evaluación del área.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Realizó la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Decreto 100/2023, de 9 de mayo y la orden del 30 de mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,
2. Formulo los criterios de evaluación de forma que expresan claramente las habilidades y competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.
3. Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo del alumnado y de acuerdo con lo establecido en mi programación didáctica del Proyecto Interdisciplinar.
4. Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado

### 9.2.- Métodos didácticos y pedagógicos.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.
2. Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.

### 9.3.- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como

para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

## 9.4.- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Tengo en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza aprendizaje (motivación, contenidos, actividades…)
2. Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.
3. Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos y todas.
4. Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback, …

## 9.5.- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Establecer, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.
2. Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones,actividades y ejercicios interactivos, cuaderno del alumno…)

# CONCRECIÓN ANUAL

## ATENCIÓN EDUCATIVA 5º Y 6º DE PRIMARIA

### 1.- Evaluación inicial.

A principio de curso, como el grupo es reducido, realizaremos unas evaluación inicial a nivel oral preguntando y debatiendo con el alumnado diferentes cuestiones, por si se estima necesario, ajustar la programación. Además, se tendrá en cuenta la información del tutor o tutora anterior así como de la persona que impartiera en los cursos anteriores.

### 2.- Principios pedagógicos.

Serían los siguientes:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de este ciclo de Primaria y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

b) Favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Trabajar elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

d) Potenciar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

e) Favorecer la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

## 3.- Temporalización de las situaciones de aprendizaje.

| PRIMER TRIMESTRE | SEGUNDO TRIMESTRE | TERCER TRIMESTRE |
|---|---|---|
| **S.A.1: Identidad y dignidad de la persona.** | **S.A.2: Comprensión y respeto en las relaciones interpersonales.** | **S.A.3: La convivencia y los valores sociales.** |

## 4.- Aspectos metodológicos.

### Los aspectos metodológicos a destacar en este área serian:

- Rol activo y participativo del alumno, fomentando la expresión oral.
- Fomentar aptitudes científicas y analíticas (realizar observaciones directas e indirectas, formular preguntas, obtener, analizar y representar información, plantear hipótesis o realizar predicciones e inferencias).
- Aprendizaje cooperativo (confrontación de intereses, toma de decisiones colectivas, organización y distribución de responsabilidades y tareas o ayuda mutua).
- Aprendizaje globalizado y transversal.
- Posibilidad de uso de distintas herramientas digitales (motivación, exposición y difusión).
- Realización de diferentes tipos de agrupamientos: individuales, parejas o pequeño grupo, según sea el objetivo de la sesión. Individual cuando buscamos el desarrollo de responsabilidades a nivel individual, parejas cuando la intencionalidad sea maximizar la interacción y la comunicación entre pares o equipos de trabajo cuando busquemos la cohesión del grupo

## 5.- Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se diseñarán situaciones de aprendizaje, abiertas y flexibles que permiten adaptarse a las diferencias individuales, adoptando las pautas DUA que se estimen pertinentes. En este sentido, además de la adopción de dichas pautas será importante plantear actividades multiniveladas, que permitan generar alternativas para que el alumnado adquiera el aprendizaje desde su propia zona de desarrollo próximo, a la vez que plantea opciones abiertas para que el alumno/a puedan acceder a nuevos desafíos que se ubican en su nivel de desarrollo potencial, con la guía y conducción de su maestro/a.

## 6.- Materiales y recursos.

Los principales materiales y recursos que se utilizaran para el desarrollo de las diferentes sesiones serán:

- Fichas de lectura de textos divulgativos o artículos u otras elaboradas por el maestro/a que imparte la materia.
- Videos educativos para trabajar los diferentes contenidos, por tanto, podemos necesitar pizarra digital con altavoces.
- Páginas Web de interés que se pueden visitar y recursos online.
- Uso de portátiles o Chromebooks del centro en las sesiones que se estime pertinente.
- Cuentos cortos.
- Cartulinas para crear diferentes murales alusivos al contenido que se está trabajando.

## 7.- Evaluación: herramientas y criterios de calificación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa. Especialmente destacable es el carácter continuo de la misma para tener en cuenta el progreso del alumnado, detectar posibles dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para reconducir la situación y que el alumno/a pueda alcanzar el desarrollo de las diferentes competencias previstas en este área

La evaluación del alumnado, preferentemente, se llevará a cabo a través de la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y del grado de desarrollo alcanzado en las diferentes actividades propuestas en la situación de aprendizaje. En este sentido las principales evidencias que se utilizarán para valorar el aprendizaje del alumnado serán:

- Actividades y ejercicios de fichas.
- Cuaderno del alumno.
- Pequeños productos finales.

En momentos puntuales a lo largo de las diferentes sesiones de aprendizaje se emplearán estrategias y mecanismos para desarrollar procesos de autoevaluación por parte del propio alumnado.

## 8.- Actividades complementarias.

En principio, la principal actividad complementaria que se podría desarrollar en este área estaría relacionada con la visita de expertos en contenidos relacionados con el área o salidas al entorno para visitar instituciones o asociaciones relacionadas con fines altruistas para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestro pueblo.

## 9.- Criterios de evaluación. Saberes básicos

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | SABERES BÁSICOS |
|---|---|
| 1. Analizar y explicar la actitud con la que se enfrenta a sus propios desafíos. Revisar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que pone en juego valores de respeto, compromiso y dignidad hacia uno mismo y hacia los demás, asumiendo las consecuencias de sus acciones y palabras y reestructurando todo aquello que no coincida con su estilo de vida personal. | La personalidad.<br>El conocimiento de sí mismo.<br>La reflexión y la expresión de pensamientos.<br>Capacidades y talento.<br>Esfuerzo y afán de superación. |
| 2. Participar en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad, motivación y confianza en los demás, diseñando y llevando a la práctica una serie de propuestas personales y creativas para solventar problemas sociales y cívicos existentes y contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos. | Motivación.<br>Responsabilidad.<br>Trabajo en equipo.<br>Deseo de colaboración.<br>Creatividad.<br>Resolución de conflictos sociales y cívicos. |
| 3. Reconocer, analizar críticamente y estructurar los sentimientos y emociones, las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, manifestando autocontrol, gestión positiva de los sentimientos y capacidad en la toma de decisiones de manera efectiva e independiente, tanto para rediseñarse cognitiva y conductualmente, como para enfrentarse y superar los miedos, fracasos y situaciones límites con flexibilidad y seguridad en sí mismo y en los demás. | Sentimientos y emociones.<br>Autocontrol.<br>El conocimiento de sí mismo<br>La reflexión y expresión de pensamientos. |
| 4. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren. | Desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo. Espíritu de colaboración y respeto con los iguales.<br>Capacidad de expresar opiniones escuchando y respetando las de los demás.<br>Desarrollo de la capacidad de diálogo.<br>Igualdad entre hombre y mujer. |

| | |
|---|---|
| 5. Participar en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad, motivación y confianza en los demás, diseñando y llevando a la práctica una serie de propuestas personales y creativas para solventar problemas sociales y cívicos existentes y contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos. | Desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo. Espíritu de colaboración y respeto con los iguales.<br>Concepto de altruismo, generosidad y solidaridad.<br>Desarrollo de actitudes de respeto y colaboración en las actividades y trabajos realizados en grupo. |
| 6. Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido. | Capacidad de expresar opiniones escuchando y respetando las de los demás.<br><br>Relación con los demás.<br>Tolerancia. |
| 7. Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y auto afirmándose con tranquilidad y respeto. | Capacidad de expresar opiniones escuchando y respetando las de los demás.<br>Desarrollo de habilidades sociales.<br>Superación de los prejuicios sociales.<br>Desarrollo de actitudes de respeto y colaboración en las actividades y trabajos realizados en grupo.<br>Desarrollo de la capacidad de diálogo. |
| 8. Resolver problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo, compartiendo puntos de vista, valorando conductas solidarias y poniendo en práctica el trabajo en equipo como estrategia colaborativa. | Desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo. Espíritu de colaboración y respeto con los iguales.<br><br>Concepto de altruismo, generosidad y solidaridad |
| 9. Comprender y valorar la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como valorar el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el | Servicios públicos.<br>Patrimonio natural y cultural.<br>Sostenibilidad.<br>Actitud critica y reflexiva sobre cuidado de nuestro entorno. |

| | |
|---|---|
| uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican. | Responsabilidad individual. |

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# FRANCÉS

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

## ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

## CONCRECIÓN ANUAL

**6º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# FRANCÉS
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

**6. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

# CONCRECIÓN ANUAL

**Francés - 6º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.
*SOLO PARA EL ÁREA DE LENGUA: Es necesario tener presentes el Proyecto Lingüístico de Centro y lo que conlleva su puesta en práctica: desarrollo de los géneros discursivos, planificación de las lecturas extensivas para las tertulias literarias,...

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

**6. Actividades complementarias y extraescolares:**

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

**7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**7.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**7.2. Medidas especiales:**

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

**8. Situaciones de aprendizaje:**

- BOUGEZ!
- EXPLORER LE ESPACE
- IL FAIT CHAUD

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

| |
|---|
| comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| FR2.6.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. |
| FR2.6.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. |
| FR2.6.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. |
| FR2.6.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. |
| FR2.6.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. |
| FR2.6.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

## 11. Criterios de evaluación:

| |
|---|
| **Competencia específica: FR2.6.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| FR2.6.1.1.Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar. |
| FR2.6.1.2.Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto. |

| |
|---|
| **Competencia específica: FR2.6.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| FR2.6.2.1..Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación. |
| FR2.6.2.2.Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado. |
| FR2.6.2.3.Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento. |

| |
|---|
| **Competencia específica: FR2.6.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| FR2.6.3.1.Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía. |
| FR2.6.3.2.Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación. |

| |
|---|
| **Competencia específica: FR2.6.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| FR2.6.4.1.Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes. |

| |
|---|
| **Competencia específica: FR2.6.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| FR2.6.5.1.Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento. |
| FR2.6.5.2.Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. |
| FR2.6.5.3.Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

| **Competencia específica: FR2.6.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| FR2.6.6.1.Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales. |
| FR2.6.6.2.Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.. |

## 12. Sáberes básicos:

| **A. Comunicación.** |
|---|
| 1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. |
| 2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. |
| 3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas. |
| 4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos ylugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad. |
| 5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. |
| 6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, elespacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales. |
| 7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos,ocio y tiempo libre, hábitos saludables, vida cotidiana, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. |
| 8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Diferenciasfonéticas básicas de la lengua a través de grupos de sonidos, palabras y oraciones sencillas. Palabras que comparten un patrón común, que rimen los fonemas finales. Canciones, rimas, retahílas, trabalenguas, chistes básicos, poesías, acompañadas de gestos faciales, corporales y mímica. |
| 9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. |
| 10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc. |
| 11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. |
| 12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. |
| 13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformasvirtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. |

| **B. Plurilingüismo.** |
|---|
| 1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. |
| 2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros,etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. |
| 3. Estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. |
| 4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas decomunicación y aprendizaje (metalenguaje). |
| 5. Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. |

| **C. Interculturalidad.** |
|---|
| 1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y comomedio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

| |
|---|
| 2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. |
| 3. Patrones culturales básicos de uso frecuente propios de la lengua extranjera. |
| 4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, e l lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera. |
| 5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir d e v alores ecosociales y democráticos. |
| 6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FR2.6.1 | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | | | X | | | X | | | | | | | | | X | X | X | |
| FR2.6.2 | | | | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | X | X | X | |
| FR2.6.3 | | | X | | | | | | | X | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | | | X | | | X | X | |
| FR2.6.4 | | | | | | | | | | | | X | | | | | X | X | | | | X | | | | | X | | X | | | X | X | X |
| FR2.6.5 | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | X | X | | X | |
| FR2.6.6 | | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | X | | X | | | | | X |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 05/11/2023 14:06:20

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ROBÓTICA. CURSO 23/24**

# ASPECTOS GENERALES

## 1.- Contextualización y relación con el Plan de centro.

Desde el curso 21/22 en nuestro centro se ha venido desarrollando un área propia llamada “Actívate”. Dado que el Decreto 101/2023 de 9 de mayo contempla la posibilidad de impartir, dentro del horario de autonomía, en el Tercer ciclo de Educación Primaria un Proyecto interdisciplinar se ha visto la posibilidad de dar continuidad al trabajo que se estaba desarrollando a través de este área. Esto unido a la formación realizada por el Director del centro en el programa de innovación. “Robótica aplicada al aula” ha sido determinante para presentar este proyecto interdisciplinar en tiempo y forma, que pasará a denominarse ***“Activasteam***”, **activa** porque pretendemos a través de ella potenciar procesos cognitivos de orden superior como aplicar, analizar, evaluar y **STEAM** porque utilizaremos primordialmente como eje transversal la robótica aplicada al aula para el desarrollo de esta competencia clave. A continuación, exponemos las principales razones para desarrollar este Proyecto interdisciplinar son varias:

1) El desarrollo de este proyecto sumará para garantizar el desarrollo integrado de todas las competencias de la etapa, especialmente la competencia matemática, ciencia, tecnología e ingeniería, la competencia lingüística, la competencia digital, la competencia emprendedora y la competencia personal, social y de aprender a aprender.
2) Permitirá dar continuidad al trabajo realizado durante los cursos 21/22 y 22/23 en el área “Actívate”. Área muy bien recibida por todo el alumnado en los cursos anteriores y que ha resultado muy atractiva y motivadora para ellos.
3) Existe un maestro, coordinador del Programa “Robótica aplicada al aula” que ha realizado una formación específica sobre esta temática durante el curso 22/23 y que podría poner en práctica todo lo aprendido en las diferentes situaciones de aprendizaje que se desarrollaran en este área en el curso 23/24.
4) Permitiría el desarrollo de principios pedagógicos básicos que guían la nueva ley educativa (LOMLOE) y ayudaría a cumplir con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible previsto en esta.
5) Ayudaría a impulsar la innovación en el centro.
6) Impulsaria las vocaciones STEAM tanto en los niños como en las niñas realizando una apuesta firme con un tiempo reglado dentro del horario lectivo del Tercer Ciclo de Primaria.

Además, el proyecto interdisciplinar tendrá un carácter eminentemente práctico, donde se incentivará especialmente una metodología colaborativa, basada en el aprendizaje interactivo y dialógico.

## 2.- Marco legal.

En el artículo 5 en su apartado c de Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se habla de la posibilidad de que los centros educativos dentro de su horario de autonomía puede impartir Proyectos interdisciplinares en el Tercer Ciclo, concretamente este artículo dice lo siguiente:

*Artículo 5. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán distribuir el horario lectivo disponible entre las opciones siguientes:*
*c) Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura, del área de Matemáticas, del área de Primera Lengua Extranjera, del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, diseño e implantación de Proyectos interdisciplinares o tutoría, en el tercer ciclo.*

Por otro lado, el artículo 6 de la orden mencionada anteriormente habla de las características que deben tener los Proyectos interdisciplinares, del procedimiento a seguir para su aprobación, de los elementos que debe contener el proyecto y del plazo para comunicarlo al Servicio de inspección de referencia del centro. En el caso de nuestro colegio, se siguieron todas las pautas recogidas en este artículo siendo aprobada su implementación para el curso 23/24 en los cursos de 5º y 6º de Primaria en el Claustro celebrado el 12 de junio y comunicado por ventanilla electrónica al inspector de referencia D. Javier León Paradas el 13 de junio de 2023.

## 3.- Organización del equipo de ciclo.

El desarrollo del Proyecto Interdisciplinar en el presente curso escolar será llevado a cabo por la persona que tiene la formación adecuada para ello realizada en el curso 22/23, en este caso, esa persona es el Director del centro. No obstante, en la medida de lo posible, está transmitirá en las reuniones de ciclo el trabajo que se está desarrollando en este área para que el resto del profesorado del ciclo pueda ir conociéndolo e incluso interesándose en su desarrollo para en un futuro a medio plazo. poder impartirlo ellos mismos.

## 4.- Objetivos de la etapa.

Los principales objetivos de la etapa de Educación Primaria que podemos desarrollar con la implementación de este proyecto interdisciplinar serían los siguientes:

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

## 5.- Presentación del área.

El proyecto tendrá como contenido principal de trabajo la robótica aplicada al aula, aunque también de forma más puntual se realizará trabajo por estaciones con actividades y juegos de estimulación cognitiva, razonamiento lógico matemático y ajedrez.

Con el ajedrez, como ya el alumnado conoce y domina básicamente el juego, intentaremos enseñar estrategias específicas de jaque mate y afianzar y potenciar el análisis de las posibles jugadas del rival para defender nuestras piezas lo mejor posible, así como emplear estrategias de ataque hacia el rey contrario.

Las actividades y juegos de estimulación cognitiva procuraremos que sean estimulantes y atractivas para el alumnado y que supongan un reto significativo. Para ello emplearemos juegos como Cortex, Palabrea, Matico o Tip, Top, Clap.

Con el "Programa STEAM: Robótica aplicada al aula" se pretende potenciar la la participación del alumnado en proyectos que integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en conexión con las artes y las humanidades, de forma que despierten su inquietud por el conocimiento dentro de un ámbito STEAM. En consecuencia, la participación en este programa permitirá al alumnado y al profesorado realizar situaciones de aprendizaje muy competenciales y también se utilizarán aplicaciones de programación para niños/as como Scratch que en sexto de Primaria podrían potenciar con el manejo de Micro:bit para la programación de robots o con el uso de un kit muy especial llamado Makey Makey que permite crear interactividad, por ejemplo en la maqueta de un cuerpo humano. Además, también en 6º de Primaria podríamos utilizar el programa "Tinkercad" para crear productos finales en 3D.

## 6.- Principios pedagógicos.

En relación al artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, con este proyecto intentaremos aportar a la formación integral del alumno/a a través del trabajo en el especialmente de los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de tercer ciclo de Primaria y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

b) Favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Trabajar elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

d) Potenciar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

e) Favorecer la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

g) Dedicar un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, como sería en nuestro caso “Activasteam” para la resolución colaborativa de problemas, el refuerzo de la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

## 7.- Contribución del área a las competencias clave.

## Este área contribuirá fundamentalmente al desarrollo de la siguientes competencias.

- La competencia Matemática, Ciencia y Tecnología.
- La competencia digital.
- La competencia emprendedora.
- La competencia personal, social y de aprender a aprender.
- La competencia lingüística.

## 8.- Evaluación y calificación del alumnado.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa. Especialmente destacable es el carácter continuo de la misma para tener en cuenta el progreso del alumnado, detectar posibles dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para reconducir la situación y que el alumno/a pueda alcanzar el desarrollo de las diferentes competencias previstas en este proyecto interdisciplinar.

En este la evaluación del alumnado se realizará, preferentemente, a través de la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y del grado de desarrollo alcanzado en las diferentes actividades propuestas en la situación de aprendizaje y muy especialmente en la tarea final. En este sentido las principales evidencias que se utilizarán para valorar el aprendizaje del alumnado serán:

- ***Actividades y ejercicios interactivos.***
- ***Cuaderno del alumno.***
- ***Tarea final.***

En momentos puntuales a lo largo de las diferentes sesiones de aprendizaje se emplearán estrategias y mecanismos para desarrollar procesos de autoevaluación por parte del propio alumnado.

## 9.- Indicadores de logro de evaluación docente.

### 9.1.- Resultados de la evaluación del área.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Realizó la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Decreto 100/2023, de 9 de mayo y la orden del 30 de mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,
2. Formulo los criterios de evaluación de forma que expresan claramente las habilidades y competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.
3. Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo del alumnado y de acuerdo con lo establecido en mi programación didáctica del Proyecto Interdisciplinar.
4. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados siempre, lo más posible a la concreción curricular y a las necesidades e intereses del alumnado.
5. Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.

6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas, etc.).
7. Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado

## 9.2.- Métodos didácticos y pedagógicos.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Utiliza técnicas simples para potenciar el trabajo cooperativo dentro del aula.
2. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.
3. Comunicó la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.
4. Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
5. Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).

## 9.3.- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.
2. Me preocupo porque los alumnos/as utilicen de forma adecuada los portátiles del centro y los propios.
3. Incentivo y potenció el uso responsable de internet y las redes sociales.

## 9.4.- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Tengo en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza aprendizaje (motivación, contenidos, actividades…)
2. Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas, de forma sistemática e individual.

3. Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.
4. Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos y todas.
5. Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback, …

### 9.5.- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Establecer, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.
2. Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones,actividades y ejercicios interactivos, cuaderno del alumno…)

# CONCRECIÓN ANUAL

## ACTIVASTEAM 5º Y 6º DE PRIMARIA

### 1.- Evaluación inicial.

A principio de curso realizaremos unas evaluación inicial para ajustar la programación, si fuera necesario, para ello se tendrá en cuenta la información del tutor o tutora anterior así como de la persona que impartiera en los cursos anteriores con ellos el área de Actívate. Además, si se estima pertinente, se realizará una pequeña prueba para analizar el manejo del portátil del alumno/a y de la búsqueda de información por Internet, ya que las situaciones de aprendizaje que se van a desarrollar (REAs de Robótica) van a tener como elemento primordial para su desarrollo el portátil. En el curso 23/24, el alumnado de 5º y 6º realizará una programación similar, ya que ninguno de los dos niveles educativos ha trabajado nada con anterioridad sobre pensamiento computacional y robótica. A partir del curso 24/25, cada nivel tendrá su propia programación de situaciones de aprendizaje.

### 2.- Principios pedagógicos.

Serían los siguientes:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de tercer ciclo de Primaria y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

b) Favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Trabajar elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

d) Potenciar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

e) Favorecer la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

g) Dedicar un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, como sería en nuestro caso “Activasteam” para la resolución colaborativa de problemas, el refuerzo de la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

## 3.- Temporalización de las situaciones de aprendizaje.

| PRIMER TRIMESTRE | SEGUNDO TRIMESTRE | TERCER TRIMESTRE |
|---|---|---|
| **S.A.1: ¿CONOCES SCRATCH?** | **S.A.2: NUESTRO CUERPO ES INTERACTIVO** | **S.A.3: JUEGA CONMIGO** |
| **Reto:** diseñar y programar un paisaje animado, insertando distintos tipos de objetos, ya sean de la | **Reto**: montar un museo interactivo del cuerpo humano, con juegos interactivos elaborados con material reciclado, el | **Reto:** programar con Scratch videojuegos que contribuyan al desarrollo de un planeta más sostenible |

| | | |
|---|---|---|
| galería de scratch, pintados o añadiendo ficheros externos. | kit Makey Makey y la programación de Scratch. | |

## 4.- Aspectos metodológicos.

La propuesta pedagógico-didáctica se basa en el aprendizaje experiencial, la instrucción directa y la reflexión cognitiva. Durante el desarrollo de las diferentes fases por las que el alumnado trabaja a lo largo del recurso, se le va a ir proponiendo al alumnado un planteamiento que parte con un reto o desafío inicial que conecta con sus propios intereses. Este reto inicial es un recurso para motivarlos con la denominación de la situación de aprendizaje, les invita a activar sus conocimientos previos en relación a la temática planteada y, a partir de aquí, acompañarlos para que planifiquen sus propias hipótesis de resolución del reto, investiguen, aprendan y reflexionen sobre esas hipótesis planteadas, y generen sus propias producciones finales para resolverlo en diferentes situaciones generadas.
Para ello, seguiremos una secuencia didáctica común, a partir de un marco pedagógico inclusivo. Además, como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje estará el desarrollo de las competencias clave, apoyándonos en los principios de educación inclusiva y la accesibilidad universal.
Las situaciones de aprendizaje se presenta en un formato digital, bajo el entorno de eXeLearning, que genera un aprendizaje más atractivo, activo y flexible para el alumnado, y que combina propuestas de trabajo real manipulativo y/o directo en el aula, con actividades y ejercicios virtuales, que en ambos casos varían de un formato individual a planteamientos grupales.

En definitiva, entre los aspectos metodológicos a destacar en el desarrollo de todas las situaciones de aprendizaje estarían:

- La puesta en práctica del Aprender haciendo (Learning by doing): aprendizaje mediante la construcción de artefactos digitales (Construccionismo).
- El Aprendizaje Basado en Retos (ABR): se plantean retos al estudiante que tiene que solucionar obteniendo un producto final.
- El desarrollo de la tutoría entre iguales: agrupación de alumnos heterogéneos que trabajan de forma coordinada para resolver una tarea.
- La puesta en práctica del aprendizaje cooperativo.

## 5.- Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

El diseño de las situaciones de aprendizaje, abiertas y flexibles que vamos a desarrollar, junto a su formato digital permiten adaptarse a las diferencias

individuales y atender a toda la diversidad de un grupo fundamentalmente por las siguientes razones:

1) Hay muchas actividades multiniveladas, lo cual permite generar alternativas para que el alumnado adquiera el aprendizaje desde su propia zona de desarrollo próximo, a la vez que plantea opciones abiertas para que el alumno/a puedan acceder a nuevos desafíos que se ubican en su nivel de desarrollo potencial, con la guía y conducción de su maestro/a.

2) A lo largo del desarrollo de la situación de aprendizaje podemos obtener ayudas opcionales a elegir por parte del alumnado que ofrecen unos personajes: Motus, Kardia, Lumen y Clavis. Motus ayudará al alumno/a a afrontar tareas que le resulten difíciles, relajarse cuando sienta nervios y hacerle sentir que es capaz de hacer lo que se proponga. Kardia, ayudará al alumno/a a despertar su interés, activar sus ideas previas y conectarlas con las nuevas que aprenda, Lumen, tendrá como misión que el alumno/a tenga claro qué tiene que hacer, qué pasos debe seguir, cuánto tiempo o esfuerzo le va a suponer, cómo se puede organizar y para todo ello le ofrecerá ayudas y Clavis le ayudará a pensar sobre cómo está aprendiendo, le ayudará a reconocer cuándo necesita ayuda y a tener éxito en tu tarea.En resumen, Clavis ayudará al alumnado en el apoyo a la puesta en práctica de habilidades derivadas de las funciones ejecutivas, como la planificación, el control del tiempo, la inhibición, la capacidad de adaptación o el monitoreo. Por último, Rétor, es el personaje que permite narrar las diferentes páginas de la situación de aprendizaje, se inserta flotando a la izquierda en el texto narrativo del iDevice DUA donde aparece. También puede presentar las actividades narrando el propósito de éstas e implicando al alumnado en su trabajo. Aclarar, que los personajes Motus, Kardia, Lumen y Clavis, sin embargo, siempre serán insertados a través de su botón correspondiente y no podrán flotar en el texto puesto que se consideran ayudas opcionales a elegir por parte del alumnado.

3) Lectura facilitada. En las páginas interactivas donde la información es más densa el alumno/a, con solo un clic, puede acceder a una lectura facilitada del texto con sus ideas principales.

## 6.- Materiales y recursos.

El material principal para desarrollar las situaciones de aprendizaje del presente curso escolar es disponer de un ordenador con conexión a internet por cada uno. Para ello solicitaremos al alumnado que lo pueda traer que lo lleve al cole y para aquel que no tenga o un día se le olvide le prestaremos un portatil del centro. Además, el alumnado utilizará un Diario de Aprendizaje que pretende trabajar de forma activa la competencia para Aprender a Aprender, y más concretamente, el

área referida a los procesos metacognitivos. Se trata de hacer reflexionar al alumnado sobre las estrategias cognitivas que irá poniendo en práctica a lo largo de la situación de aprendizaje para que, de este modo, sea consciente de cuándo las necesita, cómo las pone en práctica para resolver tareas solicitadas y el monitoreo sobre la eficacia de las mismas en su aplicación. El objetivo fundamental de este Diario de Aprendizaje radica en que el alumnado sea capaz de interiorizar estas estrategias cognitivas, comprenderlas y aplicarlas en nuevas situaciones o contextos, alcanzando así los procesos de transferencia y generalización que son necesarios para afrontar nuevos retos cognitivos.

También, para la situación de aprendizaje "Nuestro cuerpo es interactivo" necesitaremos el el kit Makey Makey.

## 7.- Evaluación: herramientas y criterios de calificación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa. Especialmente destacable es el carácter continuo de la misma para tener en cuenta el progreso del alumnado, detectar posibles dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para reconducir la situación y que el alumno/a pueda alcanzar el desarrollo de las diferentes competencias previstas en este proyecto interdisciplinar.

La evaluación del alumnado, preferentemente, se llevará a cabo a través de la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y del grado de desarrollo alcanzado en las diferentes actividades propuestas en la situación de aprendizaje y muy especialmente en la tarea final. En este sentido las principales evidencias que se utilizarán para valorar el aprendizaje del alumnado serán:

- Actividades y ejercicios interactivos.
- Cuaderno del alumno.
- Tarea final.

En momentos puntuales a lo largo de las diferentes sesiones de aprendizaje se emplearán estrategias y mecanismos para desarrollar procesos de autoevaluación por parte del propio alumnado.

Por último destacar que en cada situación de aprendizaje existirá una rúbrica para valorar el grado de desarrollo de desarrollo y dominio de las diferentes actividades para alcanzar la tarea final.

## 8.- Actividades complementarias.

En principio, la principal actividad complementaria que se podría desarrollar sería al taller de robótica del Parque de las Ciencias de Granada, si los alumnos/as realizan esta salida a lo largo del curso. También, si existen alguna actividad a lo

largo del curso relacionada con la Robótica y el pensamiento computacional en el entorno intentaremos que el alumnado pudiera realizarla.

## 9.- Descriptores operativos.

- La competencia digital.
- La competencia ciudadana.
- La competencia personal, social y de aprender a aprender.
- La competencia en comunicación lingüística.

| |
|---|
| **Competencia clave:** la competencia Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| **Descriptores operativos:** |
| Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento |
| Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |
| **Competencia clave:** la competencia digital. |
| **Descriptores operativos:** |
| Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |
| Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| **Competencia clave:** la competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| **Descriptores operativos:** |
| Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades |

| |
|---|
| individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| **Competencia clave:** la competencia ciudadana. |
| **Descriptores operativos:** |
| Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |
| Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |

## 10.- Competencias específicas:

| |
|---|
| Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas |
| Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. |
| Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. |
| Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana |
| Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables |
| Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias |
| Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y |

| |
|---|
| en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. |
| Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. |
| Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora. |

## 11.- Criterios de evaluación. Indicadores de logro.

| |
|---|
| **Competencia específica:** Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. |
| **Criterio de evaluación:** |
| Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales. |
| Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso n o solo eficaz sino también ético del lenguaje. |
| **Competencia específica**:Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso n o solo eficaz sino también ético del lenguaje. |
| **Criterios de evaluación:** |
| Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal. |
| **Competencia específica:** Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. |
| |
| **Criterios de evaluación:** |
| Diseñar un producto final que dé solución a un problema de diseño, mediante estrategias cooperativas, como prototipos o soluciones digitales, utilizando de |

| |
|---|
| forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados |
| **Competencia específica:** Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos,descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. |
| **Criterios de evaluación:** |
| Comenzar a modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo las tareas en pasos más simples en situaciones cotidianas. |
| **Competencia específica:** Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. |
| **Criterios de evaluación:** |
| Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo, implicándose en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autocontrol y comenzando a promover situaciones de convivencia coeducativa. |
| **Competencia específica:** Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. |
| **Criterios de evaluación:** Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias. |
| **Competencia específica:** Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. |
| **Criterios de evaluación:** Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y adecuada, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, comenzando a realizar actividades en red, creando contenidos digitales sencillos, interpretando y organizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo. |

| |
|---|
| **Competencia específica:** Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. |
| **Criterio de evaluación:** |
| Diseñar de forma guiada soluciones a los problemas planteados con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional,mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios. |
| Diseñar un producto final que dé solución a un problema de diseño, mediante estrategias cooperativas, como prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados. |
| **Competencia específica:** Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora. |
| **Criterio de evaluación:** |
| Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado. |

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

## ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

## CONCRECIÓN ANUAL

**6º de Educ. Prima.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS
# EDUCACIÓN PRIMARIA
**2023/2024**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del equipo de ciclo:**

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

**4. Objetivos de la etapa:**

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

**6. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

# CONCRECIÓN ANUAL

**Educación en Valores Cívicos y Éticos - 6º de Educ. Prima.**

## 1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

## 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

## 4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
1. En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
2. En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

**7.2. Medidas especiales:**

**8. Situaciones de aprendizaje:**

- Derechos olímpicos
- Me siento olímpico
- Naturaleza olímpica

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

| |
|---|
| culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. |
| STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

| |
|---|
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. |
| CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. |

**10. Competencias específicas:**

| **Denominación** |
|---|
| EDV.6.1.Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral. |
| EDV.6.2.Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica. |
| EDV.6.3.Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta. |
| EDV.6.4.Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en elcuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

**11. Criterios de evaluación:**

| |
|---|
| **Competencia específica: EDV.6.1.Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EDV.6.1.1.Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas. |
| EDV.6.1.2.Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos. |
| EDV.6.1.3.Generar un posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso recomendable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal |
| EDV.6.1.4.Participar en los trabajos de equipo llevando a cabo propuestas personales y creativas para solucionar problemas. |

| |
|---|
| **Competencia específica: EDV.6.2.Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EDV.6.2.1.Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz. |
| EDV.6.2.2.Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los Derechos Humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos, en general, con los demás. |
| EDV.6.2.3.Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad, el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios. |
| EDV.6.2.4.Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres. |
| EDV.6.2.5.Comprender y valorar principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía. |
| EDV.6.2.6.Ejecutar proyectos grupales escuchando de manera activa e interaccionando con empatía. |

| |
|---|
| **Competencia específica: EDV.6.3.Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.** |
| **Criterios de evaluación:** |
| EDV.6.3.1.Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar de la naturaleza. |
| EDV.6.3.2.Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno. |

| |
|---|
| **Competencia específica: EDV.6.4.Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en elcuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.** |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

| Criterios de evaluación: |
|---|
| EDV.6.4.1.Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas. |

## 12. Sáberes básicos:

| A. Autoconocimiento y autonomía moral. |
|---|
| 1. El pensamiento crítico y ético. |
| 2. La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas. La libertad y el determinismo. |
| 3. La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima. |
| 4. La educación afectivo-sexual. |
| 5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. |
| 6. La ética como guía de nuestras acciones. El debate entorno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales. La dimensión trascendente del ser humano. El hecho religioso o su ausencia. Elsentido de la vida y reflexión sobre la muerte. El bien y el mal. La belleza y la felicidad. La búsqueda de la verdad; la mentira. La salud, la enfermedad y la ética científica. Acercamiento a las raíces morales de Occidente y de otras culturas. |
| 7. El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. El pensamiento creativo. |
| 8. La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas. |

| B. Sociedad, justicia y democracia. |
|---|
| 1. Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. El trabajocooperativo y solidario en grupo. |
| 2. Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor. El cuidado a las personas mayores. |
| 3. Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica. El papel de las fuerzas y agentes de seguridad. |
| 4. Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia. La toma democrática de decisiones. La Constitución española de 1978. Derechos y deberes reconocidos a los españoles. El terrorismo. El Estadode Bienestar. El respeto a los bienes públicos. Los impuestos. El Estado de Derecho como garantía para la democracia y la libertad. |
| 5. Valores promulgados por la Constitución de 1978. |
| 6. Valores promulgados por el Estatuto de Autonomía de Andalucía. |
| 7. Los Derechos Humanos y de la infancia y su relevancia ética. |
| 8. La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales. |
| 9. La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia de género. La conducta no sexista. |
| 10. El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales y de género. Interculturalidad y migraciones. Relación con los demás. Tolerancia. Aceptación del otro. Desarrollo de habilidades sociales. El respeto a la libertad individual. La libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión. La superación de los prejuicios sociales. |
| 11. La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico ysolidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y ONGD. La resolución pacífica de los conflictos. |
| 12. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia:principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política. El reconocimiento a las víctimas de ETA. |

| C. Desarrollo sostenible y ética ambiental. |
|---|
| 1. La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y e l medio natural. E l maltrato animal y su prevención. El respeto a los bienes de la naturaleza. El respeto y protección a los animales en general y particularmentelos que viven en entornos domésticos. |
| 2. La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecodependencia e interrelación. |
| 3. Los límites del planeta y el cambio climático. |
| 4. El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar del planeta. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

| |
|---|
| 5. Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:23:01

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EDV.6.1 | X | X | X | | | | | X | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | |
| EDV.6.2 | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | X | X | | | | X |
| EDV.6.3 | | | X | X | | | | | | X | | | | X | | | X | | | | | X | | | | X | | X | | | | | | |
| EDV.6.4 | | X | X | X | | | | | | | | X | X | | | | X | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |